



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 823

Bogotá, D. C., jueves, 7 de julio de 2022

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 24 DE 2022**

(abril 20)

Periodo constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Segundo periodo

Hora: 10:55 a. m.

Lugar: Salón Comuneros sesión Semipresencial.

**Mesa Directiva.**

Presidente: Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón*

Vicepresidente: Honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*

Secretaria Comisión: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Buenos días para todos, muy buenos días esta comisión fue citada a las 10:30 de la mañana, son casi las 11 de la mañana, yo soy el Vicepresidente de la Comisión entonces, señora Secretaria, Fungiendo como Presidente, la ausencia del Presidente, sírvase Llamar a lista por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Buenos días, muy buenos días para todos llamado a lista:

Muy buenos días:

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	

Honorable Representante	Registro
Chacón Camargo Alejandro Carlos	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Excusa
Londoño García Gustavo	Excusa
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Marchena José Joaquín	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

**Se hacen presentes durante el transcurso de la sesión los honorables Representantes:**

Carreño Castro José Vicente

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Sánchez Montes De Oca Astrid

Vergara Sierra Héctor Javier

**Presentan excusa los honorables Representantes:**

Jaramillo Largo Abel David

Londoño García Gustavo

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sírvase darle lectura señora Secretaria al Orden del Día y estableciendo que tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Orden del Día

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Segundo Periodo marzo 16 al 20 de junio de 2022

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA  
“SALÓN LOS COMUNEROS”

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 20 de abril de 2022

Hora: 10:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Aprobación de Actas de Comisión**

- Acta número 16 de octubre 15 de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2022.
- Acta número 17 de octubre 28 de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 313 de 2022.
- Acta número 18 de noviembre 10 de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 300 de 2022.
- Acta número 22 de diciembre 4 de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 301 de 2022.
- Acta número 24 de marzo 16 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 302 de 2022.
- Acta número 26 de abril 06 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 302 de 2022
- Acta número 28 de abril 13 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2022.
- Acta número 07 de septiembre 01 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2022.
- Acta número 08 de septiembre 02 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2022

IV

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

1. **Proyecto de ley número 317 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero; y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Katherine Miranda Peña*.

Ponentes: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1743 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Honorable Representante *José Luis Pinedo Campo*.

Ponentes: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*, Ponente.

Honorable Representante *Abel David Jaramillo Largo*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022 de anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara, 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*.

Viceministro de Política Criminal, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento*.

Ponentes: Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Ponente.

Honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara, número 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores - *Claudia Blum Capurro de Barberi*, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho - *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponente: Honorable Representante *Juan David Vélez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, Ponente.

Honorable Representante *Gustavo Londoño García*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1256 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*.

Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

Ponentes: Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Ponente.

Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, Ponente.

Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2021.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2021.

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 779 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1777 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor; la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.

Autores: Honorables Senadores *Édgar Díaz Contreras*, *Andrés Cristo Bustos*, *Juan Carlos García Gómez*, *Milla Romero Soto*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*. Honorables Representantes *Juan Pablo Celis Vergel*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Ponentes: Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Ponente.

Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Publicación: Texto proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2022.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

## V

### Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

## VI

### Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente se le ha dado lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración el Orden del Día leído por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, aprueba esta Comisión el Orden del Día

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente ha sido aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Ya se encuentra presente el doctor Alejandro Carlos Chacón, quien preside la Comisión, bien pueda doctor Chacón.

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria, no sin antes darle la bienvenida a la Comisión al señor Mayor General Mauricio Moreno Rodríguez, jefe de Estado Mayor General de Fuerza del Ejército Nacional al Coronel Milton César Escobar Gallego, Comandante del Comando de Reclutamiento y Control Reserva del Ejército Nacional, la doctora Alexandra Palomino, Directora de Transporte Aéreo de la Aeronáutica Civil, a la doctora Paola Linares, Despacho Asesora Aeronáutica Civil y a la señora Charlotte Schneider Callejas, Directora Asociación Transcolombia, bien pueda señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día, ya ha sido aprobado.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

### III

#### **Aprobación de actas de Comisión.**

Acta número 16 de octubre 15 del 2020  
 Acta número 17 de octubre 28 del 2020  
 Acta número 18 de noviembre 10 del 2020  
 Acta número 22 de diciembre 4 del 2020  
 Acta número 24 de marzo 16 del 2021  
 Acta número 26 de abril 6 del 2021  
 Acta número 28 de abril 13 del 2021  
 Acta número 7 de septiembre 1° del 2021  
 Acta número 8 de septiembre del 2 del 2021.

Señor Presidente estas actas fueron enviadas con anterioridad a los Congresistas y a los asesores y no hay solicitud de modificación para alguna de ellas.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Alguno de los Representantes manifestó impedirse para votar alguna de las actas por la ausencia en la sesión respectiva.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí señor, tengo una constancia en la mesa de la doctora Neyla.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Léala por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Con la presente me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar la aprobación de las siguientes actas previstas para la sesión de la Comisión Segunda el día de hoy. Acta número 28 de abril 13 del 2021, Acta número 7 de septiembre primero del 2021, lo anterior por cuanto las actas aquí razonadas soportan fechas en las cuales me encontraba en ejercicio del derecho de licencia de maternidad. De la honorable Representantes, *Neyla Ruiz Correa*.

El doctor Mauricio Parodi, también ha manifestado constancia de no votar el Acta número 8.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Manifíestelo doctor Parodi para que quede en el acta, sonido para el doctor Parodi.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Buenos días señor Presidente, la Mesa Directiva, los colegas. Señora Secretaria, solicito se me excluya de la votación del Acta número 8 del 2 de

septiembre del 2021, ya que no asistí a esa sesión con autorización, gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Marchena:**

Presidente, por favor también para primero para saludarlos y también solicitar que se me excluya no votar ninguna de las actas que están sometidas a aprobación puesto que no estaba en el Congreso para ese momento, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

¿Ningún otro congresista solicita el uso de la palabra respecto a las actas? Señora Secretaria, vamos a someter a consideración las actas que usted ha leído con las constancias que han dejado los Representantes a la Cámara que quedan en acta, en consideración entonces las actas leídas por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, ¿aprueba esta Comisión?, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, han sido aprobadas.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Siguiente punto en el Orden del Día

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

### IV

#### **Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate:**

1. **Proyecto de ley número 317 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero; y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Katherine Miranda Peña*.

Ponentes: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1743 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Nosotros habíamos iniciado en la sesión anterior la discusión de este proyecto, ya se le había dado lectura al informe de ponencia, doctor Carlos Ardila, usted es ponente, la doctora Neyla también, estábamos en la discusión del informe de ponencia

¿quieren ustedes llevar inicialmente el uso de la palabra?, bien pueda doctor Ardila.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchísimas gracias, cordial saludo a mi General, a los señores generales, oficiales que le acompañan coroneles y a las organizaciones que han venido liderando este proyecto de ley, que es un proyecto de ley que busca dar una solución a la problemática que enfrenta la población de hombres transgénero a la hora de resolver su situación militar, a petición de varios colegas que integran esta Comisión se cita a organizaciones se cita a la Fuerza Pública en este caso al Ejército Nacional, a la Dirección de Reclutamiento para poder tener mayores insumos, información que nos permita señor General, tomar una decisión en cuanto a la ponencia que es objeto de discusión, se plantearon algunas dudas, se plantearon algunos interrogantes, el problema que actualmente enfrenta esta población, ellos lo han expresado en diferentes oportunidades.

Existe la necesidad según un sector de poder actualizar la Ley 1861 del 2017, ley que reglamenta el servicio militar obligatorio en nuestro país y también que se trajo a esta discusión lo que ha expresado la Corte Constitucional en la Sentencia C-006 del 2016, pero que se limita única y exclusivamente a la palabra mujer, lo que trata el numeral 1 del artículo cuarto de esta ley, así que existe una gran dificultad en este sentido. Y este proyecto de ley de autoría de la Representante Katherine Miranda, busca darle una solución al mismo en la ponencia, hemos tenido cuidado también de que el criterio a la hora de resolver la situación militar no sea un criterio meramente subjetivo, sea un criterio que le permita a los servidores públicos tener certeza y poder avanzar en esta decisión, a fin de lograr seguridad jurídica para quienes resuelven la situación militar de miles de colombianos, esto a manera de introducción el debate se dio, de seguro lo vamos a plantear en contados minutos, y doy paso señor Presidente, con su venia a los invitados, a quienes han acudido a este llamado para poder ilustrar a los integrantes de la Comisión, quienes finalmente tomarán una decisión, y por supuesto de antemano les invito a respaldar y a votar de manera positiva gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctora Neyla, quiere usted llevar el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias Presidente, muy buen día para todos los colegas para la Mesa Directiva, un placer tener aquí a nuestros mandos de nuestra Fuerza Militar, ya el colega Carlos Ardila pues, acaba de exponer lo que ya logramos avanzar en nuestra sesión anterior respecto al proyecto, y precisamente pues, hoy lo que queremos es lograr socializar un poco más el tema para poder dar esas garantías a esa seguridad jurídica de la que habla el colega Carlos, para poder tomar la mejor decisión respecto al avance en el proyecto y poder darle esa garantía a esas personas

transgénero, que como ya él lo aclaraba dentro de la Ley 1861 en su modificación se logró incluir el tema para la situación militar de las mujeres transgénero, pero dejamos por fuera el tema de los hombres transgénero, entonces precisamente nuestra intención el día de hoy pues, es poder escuchar y tener mejores argumentos para poder tomar las mejores decisiones, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señora Secretaria, tengo entendido que a esta sesión fueron invitadas unas personas transgénero, porque lo consideramos importante escuchar de parte de ellas la versión y los argumentos, le pregunto señora Secretaria ¿si se encuentran presentes en el recinto esas personas que representan la población transgénero?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, se le hicieron llegar invitación a 6 personas.

¿Cuáles son tus nombres por favor a que te identifiquen?

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Pasen acá por Secretaría para poderles dar el uso de la palabra, cuando decretemos una sesión informal, si así lo considera la Comisión.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

- Jonathan Espinoza
- Anthony Contreras

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Que por favor los funcionarios de la Comisión les faciliten un espacio para que ellos tomen asiento y en su momento se les puede dar el uso de la palabra. ¿Pregunto si alguno otro de los Representantes a la Cámara quiere llevar el uso de la palabra?, ya han intervenido los coordinadores ponentes.

Le pregunto a esta Comisión ¿si desea declararse en sesión informal para darle el uso de la palabra a quienes representan la población transgénero que están en el recinto? y después le daríamos el uso de la palabra al señor General acá presente.

En consideración sesión informal, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión informal.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Correcto, bueno ¿ustedes dos van a intervenir?, perfecto, vamos a darle cinco minutos a cada

uno para que intervenga, para que precisen sus argumentos durante cinco minutos cada uno, esta sesión está siendo grabada, va a permanecer en el tiempo y nosotros exigimos de quienes asisten el mayor de los respetos, es el mismo que encuentran con nosotros acá, de acuerdo, entonces Jonathan Espinoza, ¿eres tú? entonces por espacio de cinco minutos, que alguien le enseñe ahí cómo abre el micrófono, sonido por favor para él.

Bien pueda Jonathan.

**Hace uso de la palabra Jonathan Espinoza Rodríguez Invitado:**

Buenos días para todos, para todas, mi nombre es Jonathan Espinoza Rodríguez, soy el Director de la Fundación Ayllu Familias Transmasculinas y desde el año 2015 cuando se hace efectivo la posibilidad de que los hombres trans cambien el componente sexo en sus cédulas, hemos venido haciendo un ejercicio de liderazgo frente al tema de la libreta militar, porque desde ese momento tenemos este inconveniente y es que los hombres trans al cambiar su componente sexo a masculino están obligados como cualquier varón colombiano a definir su situación militar en Colombia, ¿qué pasó? que con la Ley 1861 de 2017 en el último momento los hombres trans fueron excluidos de las exoneraciones y solo quedaron las mujeres trans, en ese momento digamos que la idea la idea de la persona era que nosotros como cualquier varón colombiano pudiésemos definir nuestra situación militar, el problema fue que nos dejaron en un limbo jurídico y ¿por qué nos dejaron en un limbo jurídico? porque nos ponen a definir situación militar pero a través de la Tutela C 099 de 2015, de la tutela que sé que presentó Grace Kelly. la Corte desde ese momento le ha dicho al Ejército Nacional, las mujeres trans están exentas de definir su situación militar, sin embargo el Ejército Nacional debe generar un protocolo que permita a los hombres trans, definir su situación militar eso fue en 2015 en la 099, al día de hoy, ese protocolo no existe, al día de hoy, nosotros hemos como fundación, hemos hecho solicitudes a través de derecho de petición al Ejército Nacional, para que nos diga ¿cuál es el protocolo? o ¿cómo lo han realizado? y la respuesta es que no lo han realizado, tenemos los documentos, y también les hemos dicho ¿cuál es la razón por la cual los hombres trans no, no definen su situación militar prestando el servicio?, hasta el momento ningún hombre trans ha prestado el servicio militar, y pues la razón es porque no hay, no nos pueden brindar seguridad dentro de las filas, lo que me parece grave porque entonces mañana, no sé la Secretaría de Gobierno, o la Personería o cualquier otra entidad dice no le podemos brindar seguridad a los hombres, a los hombres y mujeres trans y nos niegan el derecho al trabajo.

Nosotros hicimos este libro, está escrito por nosotros en compañía de Justicia, se llama “Hombres Trans Sin Libreta Militar”, y aquí damos unas recomendaciones de política pública y les contamos con casos reales de mis compañeros cuáles son los problemas que tenemos, se nos viola el derecho al trabajo, porque nosotros somos juntos funcionarios del Estado y a juntos nos han exigido la libreta militar para podernos contratar, entonces y dejémonos de mentiras a pesar de que dicen que no es obligatoria

a todo el mundo, a todos los varones les están pidiendo su libreta militar para contratar, sé que hasta el pregrado no es obligatorio presentar la libreta militar, pero nosotros intentamos hacer posgrados doctorados, maestrías, pedir una beca en el exterior, o pedir un crédito en el Icetex y nos piden la libreta militar, se nos viola el derecho a la seguridad, porque nosotros hemos sido víctimas, como lo describimos en este libro, que sin duda lo podemos dejar también para que ustedes lo tengan, hemos sido víctimas de batidas sé que están prohibidas a través de la Ley 1861, pero en Bogotá no se hace hipotéticamente, porque se han hecho algunos traslados, han cambiado la modalidad, del cambio del camión, a trasladar las personas de una estación de Transmilenio a otra, en el Transmilenio y después llevarlos a pie, que eso ya los concejales les pueden dar más información.

Lo otro es el derecho a nuestra intimidad, porque si yo voy por la calle y me detienen y yo no tengo mi libreta militar me veo obligado a decir soy una persona trans, lo cual no debería ser obligatorio para las personas trans, esto es una decisión autónoma que debemos tener de decir sí soy un hombre trans o no lo soy, y pasar completamente desapercibido, porque ese es un derecho que tenemos también todas las personas, y pues por último el derecho a la identidad y ustedes me dirán ¿por qué el derecho a la identidad?, y es que muchos de los hombres trans se han negado a cambiar el componente sexo a masculino, porque teniendo el componente sexo femenino en sus en sus cédulas de ciudadanía no están obligados a sacar la libreta militar.

Entonces son 5 derechos fundamentales que están siendo violados para nosotros, y le cedo la palabra a mi compañero que es uno de los casos que hemos tenido recientemente, que me parece que así podemos entender un poco más, pero paso a decirles que esto ha hecho que hombres trans sean trasladados, incluso porque les dicen que su documento es falso en el momento en que los detienen y han sido trasladados a las URI, a las UPJ, o a los batallones y sobre ello se han realizado violencia física, verbal, psicológica, y sexual y tenemos aquí los casos que los compañeros nos dijeron y se los podemos aportar en el momento en que ustedes nos lo piden, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bueno a ti muchas gracias Jonathan, Anthony Contreras cinco minutos también, por favor.

**Hace uso de la palabra Anthony Contreras invitado:**

Muy buenos días, me presento mi nombre es Anthony Contreras, docente de profesión, Coordinador de la Red Distrital de Hombres Trans, y Vicepresidente de la Fundación Ayllu Familias Trans Masculinas, como decía mi compañero dentro de mi experiencia propia, hace 3 años empecé a hacer el cambio de nombre de manera jurídica, en esto pues obviamente que empecé a actualizar todos mis documentos, en el momento en que la Secretaría de Integración Social donde soy contratista, llevo 14 años con ellos y llega un instante en el que yo paso todos mis documentos con mi nuevo nombre y me hacen

un freno y me dicen si usted no me pasa la libreta militar no puede firmar su contrato, entonces como decía Jonathan aquí en este libro podemos observar y leerlo luego lo van a poder tener detenidamente, más de 12 casos, que realmente hemos sido vulnerados.

Ahora en Colombia solamente un 5% de los hombres trans hemos podido acceder al trabajo formal, porque de una u otra manera hemos tenido la manera de escalar para que nos den los contratos de esa manera, ya que el resto para el resto de trabajos siempre van a solicitar este documento, y por eso como no lo tenemos, entonces la mayoría de hombres trans pues, trabajan de manera informal, vendedores ambulantes, trabajos digamos que de calle, también dentro de mi experiencia como tal, yo estaba en ese momento demasiado vulnerable, porque acababa de salir mi hija de una cirugía supremamente delicada trasplante de hígado, y pues yo necesitaba urgente todo el tema del dinero, me dejan más de 4 meses esperando, y yo les decía, pero ustedes saben quién soy yo, se supone que es una entidad garante de derechos, sin embargo gracias a Dios pues, igual allá dentro de los abogados también de género, apoyaron para que se agilizará eso, porque ellos me dijeron, no se les va a dar el contrato hasta que no tenga este documento, desde hace un año yo subí todos mis documentos a la plataforma como se debe hacer, todos los hombres, y hasta la fecha no he tenido una respuesta sobre mi libreta militar.

Entonces como decía Jonathan, hasta el momento acá en Colombia ningún hombre trans ha podido prestar el servicio militar, en Colombia, en Bogotá tenemos un filtro de 120 chicos hombres trans que quisieran prestar el servicio militar, algunos ya hemos pasado las edades, entonces pues sabemos, que somos conscientes que no lo vamos a poder hacer, pero tampoco nos dan una respuesta de manera, de la otra manera, no prestando el servicio militar, sino de una declaración exenta o de una manera que se pueda pagar la libreta militar, o darnos alguna solución, como decimos estamos realmente en el limbo, porque no nos dan ninguna solución puntual, ese protocolo es necesario, y así como rápidamente solamente comento mi caso, realmente solamente 120 acá en Bogotá, tenemos 80 en las otras regiones, más aún todos los hombres trans que de una u otra manera han preferido no cambiar de género como especificaban, por la misma situación entonces, yo me cambio de nombre porque me siento un hombre trans, pero lamentablemente prefiero no cambiar mi género para no tener esos inconvenientes laborales, creo que es abiertamente un poco de tantas cosas, realmente podríamos entrar en cada uno de los 5 ítems que decía Jonathan, y realmente todos son supremamente graves, nos encantaría que realmente pudieran tener en cuenta la necesidad de este documento para nosotros, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Pregunto nuevamente a la Comisión ¿si desea regresar a sesión formal?, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, así lo quieren.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Vamos a darle el uso de la palabra entonces en sesión formal al señor Mayor General Mauricio Moreno Rodríguez, Jefe de Estado Mayor generador de fuerza del Ejército Nacional y después si usted lo considera nos lo manifiesta, le daríamos la palabra al señor Coronel.

**Hace uso de la palabra el Mayor General Mauricio Moreno Rodríguez, Jefe de Estado Mayor, generador de fuerza del Ejército Nacional:**

Buenos días para todos señor Presidente de la Comisión Segunda, Mesa Directiva, honorables Representantes y todos los participantes de la sesión, como lo dijo el señor Presidente soy el Mayor General Mauricio Moreno Rodríguez, soy el Jefe de Estado mayor generador de fuerza del Ejército Nacional, y como tal el responsable dentro del Ejército de todos los procedimientos de manejo de personal y pues obvias razones del reclutamiento. Indudablemente agradecemos haberle impartido la invitación y poder estar de acuerdo con ustedes hoy, porque todos estos temas para nosotros son muy importantes, y más que en este momento hemos nosotros podido actualizar nuestra Ley 48 de 1993, en el 2017, con la Ley 1861 que buscó una cantidad de elementos constitucionales e igualmente poder dar a los ciudadanos colombianos, la posibilidad de ser parte en algunos momentos de las filas o definir la situación militar, porque es una necesidad de cualquier Estado organizado.

Si bien es cierto la ley como tal nos dice que los ciudadanos mayores de 18 años deben definir, a mí me gustaría hacer una aproximación a tres elementos básicos antes de dar respuesta y que el señor Coronel pueda hacer su intervención, la primera nuestro potencial de hombres entre 18 y 50 años que es lo que la ley remite, es de 12 millones y medio aproximadamente, de esos 12 millones y medio nosotros en lo que tiene vigencia la ley tenemos un aproximado de 3 millones de ciudadanos que deben definir de manera directa, porque están entre los 18 y los 24 años, recordemos que tenemos un parágrafo que define que los que prestan servicio militar, como ustedes muy bien lo dijeron está entre los 18 y los 24 años, a partir de los 24 años debemos definir situación militar.

Entonces si nosotros miramos de esos 3 millones, hemos incorporado en lo que lleva la vigencia 300 mil ciudadanos, y hemos definido a más o menos a 1 millón y algo más de ciudadanos, todo esto en el marco de la Ley 1861, que es perfectamente claro y con qué la complementamos, con todos los argumentos en la parte psicofísica que es un equipo multidisciplinario, médico, psicólogo, odontólogo, que lo que hace es definir la actitud psicofísica apto, no apto, o aplazada, en este marco cuando nos miramos más del 60% de ese globo de esa cantidad de personas que se presentan a definir, son

o exonerados o declarados no aptos o simplemente se les califica para que puedan acceder a su cuota como sobrantes de las incorporaciones.

Indudablemente hay un elemento fundamental que el segundo elemento de fondo y ustedes también lo refieren para nosotros el documento de identidad es el paso inicial para poder hacer el proceso de definición de situación militar, la Registraduría Nacional del Servicio Civil me define en qué condición está, y cuando habla de la persona como varones pues, tienen que hacer un proceso que como les he narrado en esto son 3 millones de hombres que deben definir, y en el evento en el cual tengamos un hombre que haya cambiado su componente que está en el documento o en el registro civil, va a decirnos que hay el artículo 12 de la Ley 1861 en el Inciso K, me dice es qué procedimiento debo tener, entonces lo que tenemos nosotros claro es una ley que es incluyente, que no es discriminatoria, y que lleva a decirnos qué proceso debemos tener y que es aplicado a un universo de personas que están como tal presentándose a definir su situación militar, el señor Coronel Milton Escobar, Comandante de reclutamiento y autoridad de reclutamiento, tiene 35 distritos militares y más de 12 zonas a nivel nacional.

En el momento en el cual cualquier colombiano tiene dudas o tiene una condición específica de cualquiera NARP, tiene hijos, tiene situaciones, acude al sistema y el sistema tiene el proceso y la obligación de atenderle y definirle, porque ese es el sistema de reclutamiento. Accesorio a eso, hemos podido nosotros tener acceso a sentencias de diferente tipo que nos dicen, o nos orientan a cerca de cuáles son los elementos, y es importante, todo hombre que está definido en su documento tiene un procedimiento definido, si hay algún problema y aquí lo digo en frente de los Honorables Representantes, estamos atentos a atenderles cualquier inquietud y dejo claro que es importante decir que al hacer incluyente nuestra Ley 1861 y buscarle un protocolo especial, me tocaría buscar un protocolo para los casados, un protocolo..., la exoneración y como tal se le apoya esa condición y se revisa para darle la igualdad, como lo dijeron los intervinientes en su momento, garantizar sus derechos como tal la ley en estos momentos tiene esa condición, señor coronel, eso es norma, muchas gracias.

#### **Hace uso de la palabra el Coronel Milton César Escobar Gallego:**

Señor Presidente de la Comisión Segunda, señores honorables Representantes de la Comisión Segunda, personal que nos acompaña un saludo especial del Ejército de Colombia, soy el Coronel Milton César Escobar Gallego Comandante del Comando de Reclutamiento y Control Reservas, continuando con lo que ha explicado mi General y haciendo referencia especialmente a la Ley 1861, como previamente también lo explicó mi General, esta ley da muchas garantías precisamente para poder definirle la situación militar a todos los ciudadanos colombianos, si hacemos un balance o hacemos una comparación de la Ley 48 y la Ley 1861, ahí podemos determinar muchos aspectos que son garantes precisamente para poderle definir esta situación, por ejemplo, de ahí salieron los menores de edad.

Hoy en día con la Ley 1861, no hay un solo menor de edad que quede incluido dentro del sistema para definir o prestar su servicio militar, entonces cosas como por ejemplo eso, cosas como por ejemplo, aspectos como por ejemplo, los colegios eran uno de los que influían o intervenían para que el ciudadano desde un principio antes inclusive de los 18 años de edad quedara inscrito y definiera su situación militar, así de que con este preámbulo que estoy haciendo es simplemente dar a conocer que esta ley de una forma u otra ha garantizado el poderle definir a los ciudadanos de manera general su situación militar.

Quisiera, mirar que este tema ya lo habían tratado como dice Jonathan en el 2015, precisamente con una tutela establecieron o pidieron su reconocimiento como tal, pero si miramos aquí la Corte Constitucional en la Sentencia 356 del 2019, ya había hablado al respecto, se de declarar inhibida para emitir pronunciamiento de fondo sobre la Constitucionalidad del Literal K, del artículo 12 de la Ley 1861 del 2017, “por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento control de reservas y movilización según el cual están exonerados de prestar el servicio militar los varones colombianos que después de su inscripción hayan dejado de tener el componente sexo masculino en su registro civil”, ¿cómo se pronuncia? Dice, también manifestó la Corte que, en algunos apartados la accionante parece adoptar como presupuesto que la Ley 1861 del 2017, guarda silencio en relación con la situación de los hombres transgénero, sin embargo, considera que deben ser calificados como exonerados, para la sala.

Sin embargo, la estimación de un hombre como exonerado de prestar el servicio militar parte en principio y salvo una explicación en contrario que lo justifique de la verificación de que está obligado a cumplir dicho deber, por lo tanto el razonamiento expuesto en la demanda no es inteligible, de otros términos si lo solicitado expresamente como pretensión subsidiaria es la exoneración de las mujeres colombianas que hubiesen cambiado su componente de sexo femenino o masculino en su registro civil de nacimiento, de la prestación del servicio militar, el presupuesto debe ser como lo ha considerado esta corporación de algunas decisiones que la Ley 1861 2017 incluye, a los no, como sugiere la accionante que los hombres transgénero no fueron considerados como estatutos algunos por la referida normativa.

Entonces en este sentido quiere decir que prácticamente la Ley 1861 fue posterior lógicamente, en esta ley sí se estableció la forma y la manera como nosotros de manera respetuosa le podemos definir la situación militar a estas condiciones, simplemente, retomo nuevamente las palabras que dijo mi General, teniendo la certificación de la identificación, y para eso a nosotros, ¿quién nos da eso?, la Registraduría Nacional del Estado Civil, ahora el motivo por el cual nos convocaron a nosotros es explicar ¿cuál es el procedimiento que aplica el Comando de Reclutamiento para definir la situación militar? y considerar a un ciudadano apto, o no apto, no sé si desean que les explique eso, pero pues creo que anteriormente expliqué esta condición, que ya se había tratado anteriormente, gracias.



**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Coronel, entonces con fundamento en la intervención del doctor Juan David Vélez, la explicación adicional que permita la argumentación para cada uno de los Representantes antes de entrar a tomar decisiones por el informe de ponencia, si a bien tiene y procedemos dando el uso de la palabra a quien lo considere.

**Hace uso de la palabra el Coronel Milton César Escobar Gallego:**

Gracias, bueno nuestro procedimiento para definir la actitud psicofísica y determinar si un joven o un ciudadano es apto o no es apto es el siguiente, primero yo creo que es importante aclarar aquí dos aspectos, qué es definir la situación militar, y qué es el servicio militar obligatorio. Definir situación militar es una obligación que está contemplado en la Ley 1861 donde todos los ciudadanos varones, entre los 18 y los 50 años de edad deben definir su situación ante esta obligación, pero dentro de esto dentro de estos 18 y 50 años de edad hay un rango de edad que es, los 18 y faltando un día para los 24 años, que es el potencial o son los jóvenes que precisamente hablaba dentro de las estadísticas, mi General, aproximadamente 3 millones de ciudadanos, que son los que están obligados a prestar su servicio militar, pero ahí se contemplan algunas exoneraciones de ley, causales de aplazamiento, ya sea por alguno de los motivos dentro de esos los más comunes está cuando el joven está estudiando, o porque tiene alguna condición física o alguna inhabilidad, esos son como los 3 aspectos que se deben considerar cuando los jóvenes estos 3 millones de jóvenes que son potencial de incorporación deberían de prestar su servicio militar.

¿Qué es la actitud psicofísica la actitud psicofísica?, es una, son unas condiciones de actitudes capacidades y potencialidades que debe tener un ciudadano para poder ingresar a las Fuerzas Militares, o para para mantenerse Igualmente en las Fuerzas Militares, entonces estos procedimientos para determinar esta actitud psicofísica están establecidos en la Ley 1861 en primera parte, segundo en el Decreto 977, es un Decreto Reglamentario del 2018 y posteriormente pues, tenemos nuestras normas también que se determinan como el Decreto número 0094 de 1999, este decreto es muy importante, porque aquí se determina cuáles son las condiciones para determinar sus que un joven en sus exámenes médicos tiene todas las capacidades o no tiene las capacidades, ese decreto está determinado y lógicamente avalado por el Ministerio del Ministerio de Salud, no es algo que nosotros lo hayamos determinado, sino que ya es algo que viene establecido, pero imagínese es desde 1989, ¿en qué consiste este procedimiento?

Primero todos los ciudadanos se deben registrar en la página en la plataforma [www.libretamilitar.mil.co](http://www.libretamilitar.mil.co) y ahí acceden precisamente al registro que exige la Ley 1861 en este paso en estos pasos el ciudadano tiene que identificar si él tiene esas condiciones para prestar su servicio militar, o si el ciudadano si el ciudadano tendría que definir su situación militar como reservista de segunda clase, el joven es citado

pasa ante unos profesionales, pueden ser oficiales del mismo Ejército de la misma institución, o si no son profesionales que le realizan la evaluación un médico, un odontólogo y un psicólogo, ellos mediante los protocolos que tenemos establecidos pues, le realizan la evaluación a cada uno de los jóvenes y entran a determinar si tienen esas condiciones para prestar su servicio militar, o si definitivamente tiene que definir su situación como reservista de segunda clase, si necesitamos mirar algo ya más especializado pues, tenemos aquí a un especialista, pero básicamente eso lo que tienen que hacer cada uno de los ciudadanos, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien, vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes a la Cámara que lo hayan solicitado, ruego que me levanten la mano, yo los voy inscribiendo, tengo al doctor Chacón y al doctor Vélez, entonces vamos a dar el uso de la palabra primero al doctor Alejandro Carlos Chacón que, además, es el Presidente de esta Comisión Representante a la Cámara Partido Liberal Norte de Santander y Senador electo de Colombia, bien pueda doctor Chacón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, es claro que la primera discusión que habíamos dado en la anterior sesión, era sobre si era necesario la presentación de una ley para la solución de una dificultad que se estaba presentando en los procedimientos, y el desacuerdo que teníamos era que esto tenía que ver solo con el protocolo y si fuera solo el protocolo y la dificultad no viniera de una ley, pues no era necesaria la presentación de una modificación legislativa, sino que pudiera hacerse perfectamente a través de los protocolos o procedimientos que estaba llevando en este momento el Ejército Nacional, ya con la explicación o las intervenciones que hemos visto de lado de los invitados, así como del ejército, lo primero que uno puede entender es que el problema es generado es por la ley, precisamente que se presentó para regular los procedimientos, pero fue a través de una ley, posterior a la ley por supuesto vienen esos procedimientos internos para hacer efectivo lo que la ley dispuso debían ser en este caso particular la exoneración del servicio militar obligatorio que estaba precisamente en el artículo 12 de la Ley 1861, qué puede ver uno aquí Presidente y podría, estoy dando un contexto para de pronto hacer una pregunta.

Una cosa es lo que uno pretende que den cumplimiento los funcionarios, y lo complejo que ha sido aún para entender nosotros y otra cosa la situación de una persona en la calle, por un soldado, o con un Policía, o con un vigilante, para hacerle entender que la norma no dice eso, porque hay que llegar a como lo hizo, uno de nuestros invitados aquí del ejército a tener que leer una sentencia de la Corte Constitucional, y tener que tener nosotros a unos ciudadanos para que entienda un patrullero

en cualquier eventualidad de una operación de Policía, un funcionario de cualquier entidad pública o privada, un soldado con una persona que pueden pensar que esté remiso, en fin, la situación para solucionarle a una persona en Colombia, nosotros ya dijimos que no era necesario por ley, el exigir precisamente su condición militar, estaba restringiendo los derechos de los ciudadanos para trabajar, para acceder al estudio, para muchas cosas, por eso a pesar de que había también voces de que no era necesario, tocó hacerlo y aun así con la ley, no ha sido posible que una secretaria, que un funcionario de una universidad, privados y públicos empresas no sigan exigiendo esa libreta militar, esa es una realidad, esta es una ley, no es un protocolo.

Creo que se cometió un error, Juan, no había necesidad de poner los varones, podía haber sido los colombianos, no había necesidad de colocar de sexo masculino, ahorita hablábamos con el doctor Blanco, hubiera podido ser los colombianos que después de su inscripción hayan dejado de tener el componente de sexo en su registro civil, no sexo masculino, hoy nos piden los ciudadanos que en la calle están teniendo dificultades para que entiendan así, como la estamos teniendo hoy, que les permitamos una modificación legal para tener la misma condición que nosotros podemos entender aquí, que el Ejército cree que lo entiende, pero que tenemos que sacar una sentencia de la Corte Constitucional para decir que no es necesario, pero no lo están entendiendo, yo creería que a veces nosotros sin necesidad hacemos unas modificaciones que terminan enredando más las situaciones de la gente por no hacerlo bien, y este es el caso de esta norma y es lo que nos están pidiendo, quería solo mencionar eso, iba a hacer las preguntas doctor Blanco, pero después de hablar con usted y mirar, me di cuenta que ya no las requiero.

Ahora sí estoy convencido de mi voto, estoy convencido de que si no hacemos esta modificación legal a esta gente tenemos que decirle al Coronel, al General, que los acompañe en la calle, o que se lleven la foto, o que graben el audio, o que se lleven la sentencia constitucional, para poderle explicar a la gente privada o pública que no es necesario que ellos presten el servicio, y que no es necesario que digan que ellos deben prestar un servicio cuando están exonerados, por una equivocación nuestra, creo que cometimos un error y es de sabios entender que uno puede corregir un error de las personas, gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Juan David Vélez Centro Democrático colombianos en el exterior, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente y agradezco mucho a los ponentes a la doctora Neyla y al doctor Carlos, porque fui yo el proponente de aplazar este debate la semana antepasada, para llevarla a cabo precisamente ahora con la presencia por supuesto de las organizaciones para entender, y por supuesto la presencia también del Ejército de la oficina de reclutamiento para

entender también los protocolos que realizan en torno a resolver la situación militar de los colombianos, y en eso coincido mucho con el doctor Chacón, porque soy un creyente de que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, y que creo que hace más daño la sectorización de la sociedad que el trato igualitario de todos, y eso es lo que me genera a mí mayores dudas respecto a este proyecto de ley, porque hoy no sé lo que se está buscando y cuál es la finalidad real, si la exoneración o el protocolo, porque se plantearon las dos doctor Chacón, y ahí hay un agravante, porque si se busca la exoneración, perfecto, pero resulta como lo manifestaron otros invitados.

Hay personas, hombres transgéneros que voluntariamente quisieran prestar el servicio militar, si lo exoneramos por ser hombre transgénero, lo estamos discriminando por transgénero y eso nos genera un problema muy grande, por eso muy importante lo que usted expresa, pero deja ese vacío, porque acá no hay problema con la mujer transgénero, adquiere los derechos y los deberes de la mujer, no tiene que resolver su situación militar, quienes deben resolver su situación militar son quienes adquieren los derechos de hombre y los deberes, y lo digo con todo el respeto, seguramente podré cometer errores de buena fe, porque acá no nos estamos oponiendo ideológicamente a esta a este proyecto, sino buscando la manera de que sea acertada con nuestra función constitucional y legal que es sacar una ley que funcione no que enrede.

Yo encuentro en las cifras que presenta el Ministerio de la Defensa y el Ejército Nacional en que hay más o menos 3.5 millones de colombianos entre los 18 y los 24 años que deben resolver su situación militar, de los cuales y estamos hablando, perdón pero lo tengo que decir, doctor Chacón, varones, porque no son mujeres los que deben resolverla son los hombres los que deben resolverla, de los cuales 300 mil han ingresado a este protocolo, a las filas del Ejército un millón y punto, usted lo dijo mi General, han resuelto, pero acá nos deja un vacío de que hay 2 millones o 1 millón y medio de personas que aún no lo han resuelto, que deben entrar en los protocolos del Ejército Nacional para resolver, esto quiere decir y podemos concluir, que la situación de resolver la situación militar de los varones en Colombia, aunque no lo quisiera decir de esa manera, es un embotellamiento general, no es la persona hombre transgénero, y eso es lo que deberíamos estar resolviendo desde el Ejército, ¿cómo se resuelve ágilmente la situación militar de los ciudadanos? pero no sectorizándolos.

Porque a mi entender bajo la explicación del Ejército Nacional el protocolo ya está definido y la actitud o no de la persona no es bajo su situación de registro de nacimiento o de cédula de ciudadanía, es bajo si es apto por su análisis psicológico y físico, pero reitero y esa es mi gran preocupación, si un hombre transgénero desea prestar servicio militar de manera voluntaria se le discriminaria si se le declara exento, puedo estar equivocado doctor, usted asiente y dice que estoy equivocado, porque para mí entender la exoneración de prestar el servicio militar es totalmente diferente al no estar apto, de prestar el servicio militar, una persona con discapacidad o una

persona con autismo puede sacar las mejores notas en el colegio, puede mostrarse como una persona física y psicológicamente presta para estudiar cualquier carrera universitaria o ser jugador de fútbol, porque hay ejemplos y muchos, pero puede que vaya al protocolo para resolver su situación militar y resulto no apto, eso no es un acto discriminatorio, eso no es simplemente una acción bajo un protocolo ya definido por el Ejército Nacional, si un hombre trans quiere realizar su servicio militar debe resolver su situación militar y es el protocolo, quien define si es apto o no.

El tema de exoneración que es el del Numeral K de la Ley 1861 de 2017 de la mujer, y eso está eso no es la discusión y el doctor Ardila no lo explicó la vez pasada y estoy de acuerdo, esa no es la discusión, pero yo sí creo que hay que definir el fin de la ley, si lo que se busca es exonerar a las personas hombres trans, y si al exonerarlo no estamos cometiendo un acto discriminatorio para quien quiera voluntariamente realizarlo, o si queremos definir un protocolo ya sea especial para los hombres trans que eso sería otra cosa, entonces yo en eso dejo mi intervención con el respeto reitero de que esta no es una discusión ideológica, sino una discusión sobre nuestro deber legal de hacer leyes que realmente resuelvan la problemática de los colombianos, y algo más señor Presidente y disculpe, y yo estoy de acuerdo con el tema de la vulneración de los derechos de los ciudadanos al exigir la libreta militar para trabajar, pero eso es para todos los jóvenes que quieran trabajar de 18 a 50, tienen que prestar su libreta militar.

Por eso la discusión no puede estar en torno a lo que se deriva ni en términos discriminatorios, ni en temas de violencia porque tampoco creo que tenga que ser el argumento en torno a si declaramos exonerados o no aptos a las personas hombres transgénero, yo creo que la discusión tiene que estar sobre el protocolo que se debería diseñar para definir una situación militar de los colombianos de manera expedita para garantizar sus derechos, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien el señor General y el señor Coronel irán tomando nota para que puedan tener una intervención al final, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Atilano Giraldo, Representante a la Cámara por el departamento del Quindío Cambio Radical, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muchas gracias Presidente, saludo cordial al General, al Coronel a todos los integrantes de nuestra Fuerza Pública, a los colegas. Juan David no se equivocó en la sesión pasada al presentar su proposición de aplazamiento para escuchar como lo estamos haciendo hoy, tanto a nuestras Fuerzas Militares al General como a las dos personas hombres trans que nos que ya hicieron su intervención, aquí no hay que dar vueltas colegas, fue muy claro el General, hoy como está la norma simplemente es mirar su documento de identidad que dice si es un hombre, hoy como está la norma pues debe prestar

el servicio militar, y definirlo, vaya sométase a todos los procesos para tomar la decisión si es apto o no es apto, pero precisamente Coronel y General, es que el Congreso es para legislar, usted fue muy claro, yo no puedo tomar casos especiales, claro que no, ustedes no puede legislar, ni siquiera la Corte Constitucional, en la sentencia también fue muy clara, es el Congreso el que tiene que tomar estas decisiones, para eso es el Congreso, para legislar, como está hoy la norma y la ley fue muy claro General, es varón sencillamente sométase, hay que someterlo más bien al proceso, presta servicio militar o no.

Pero mire, hoy le preguntaba a uno de los jóvenes, ¿si un hombre trans de Colombia ha prestado el servicio militar? y me dice, ni uno, se someten al proceso y el psiquiatra dice, no sirve no es apto, precisamente este Congreso es el que puede tomar esas decisiones, ahora sí, para que nuestra Fuerza Pública el General en este entonces y aquí se toma una decisión, es que ellos son un grupo especial, así no quieran pero es un grupo especial, pues tan especial es que dice hombres trans, es un grupo especial no le demos más vueltas y como es un grupo especial pues, este proyecto de ley lo que quiere es que tengan un trato especial, ya viene la discusión si es discriminatorio si no es que ustedes lo dirán, aquí el proyecto lo que quiere es sencillamente para no darle vueltas, que ese grupo de ciudadanos para definir su libreta militar, que lo necesitan no es que, es que lo necesitan para trabajar, miren todos los problemas, pues lo que se le quiere dar con este con este proyecto de ley es que sea opcional, es más le evitamos problemas a los psiquiatras y a todo lo que tienen que hacer, porque si probamos este proyecto de ley.

Entonces, ese grupo especial toma la decisión si presta el servicio militar o no, si dice no, pues entonces listo tenga su libreta militar si la norma y la ley dice, si nosotros aprobamos esto, y si quiere prestar el servicio militar, porque de ese grupo especial unos no quieren otros sí, es voluntario. Esos que dicen sí pues se tienen que someter a todo el proceso, y si y si son aptos pues préstelo, no aquí no hay que darle vueltas a ese es el tema de este caso, lo que queremos es con este o lo que se quiere con este proyecto es, darle un trato especial a este grupo de ciudadanos especiales, que sea especial es todo General, lo que entiendo del proyecto y me corrige el coordinador ponente, si es que no lo interpretaba pero básicamente y ahí queda la duda, porque Juan David también hace un planteamiento si es discriminatorio o no es discriminatorio, o si más bien a ese grupo especial se le hace trato especial, muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctora Neyla Ruiz, usted también es ponente, es Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá, Partido Verde bien pueda.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias Presidente, sí efectivamente en la sesión anterior dimos la discusión respecto a nuestro respaldo total al proyecto, a que sentimos que, si hay

discriminación al legislar, para la mujer trans y no para el hombre trans, creo que el colega Carlos Chacón lo dejó muy claro, cometimos o se cometió un error en la modificación a la Ley 1861, al mencionar el tema de varones exclusivamente. Se generó la discusión y abrimos paso junto con el coordinador ponente, aceptamos aplazar, esperar el proyecto, para poder escuchar a las diferentes partes, e incluso entrando a la Comisión hablé con Carlos, le dije parece ser que de parte del Ejército nos van a aclarar que ellos internamente pueden reglamentar esto, de ser así ¿qué hacemos?, pues, si es así pues damos un paso al costado y que ellos lo hagan, escuchamos aquí a mi General Mauricio, al Coronel Milton, pero pues realmente con todo el respeto quedé igual, que lo que hablamos en la sesión anterior, el hecho y lo tenemos muy claro y aquí el doctor Atilano también lo acaba de ratificar y me da tranquilidad en que no entendí mal, en que el solo hecho que el documento diga es hombre, pues tiene que ir a prestar el servicio militar, no hay nada que se pueda hacer.

Lo único es hacer todo el procedimiento, que también estoy de acuerdo, es un procedimiento que como ellos nuestros invitados lo han manifestado, ninguno ha prestado el servicio, no sé si porque no se ha hecho el protocolo también, se habló aquí de un protocolo por una sentencia de la Corte, que me dicen que tampoco se ha hecho, no escuchamos de parte de nuestro Coronel si realmente no contestó la pregunta, si ese protocolo existe o no existe aún, el tema es llevar a estos hombres trans a todo este proceso para que digamos no están apto, yo si de verdad que me pongo en los zapatos de ellos frente a una situación de un grupo de hombres donde vamos a hacer un examen físico, que por lo que tengo entendido son todos ahí dentro de un mismo escenario y pues de todos modos ellos no son, no sé cómo decirlo sin herir susceptibilidades, pero no es lo mismo que tengamos tres o cuatro hombres de naturaleza hombres a tener dentro de ellos 1 o 2 trans, que tengan que afrontar una situación de esas, pienso que de verdad es algo discriminatorio, para de pronto decir, pasamos todo ese proceso, le hicimos perder tiempo a nuestras Fuerzas Militares, le hicimos perder tiempo a un equipo profesional para decir no son aptos.

Y vuelvo al tema, me quedó muy claro que nuestra Fuerza Militar dice si son hombres presten servicio, no hay forma, pero también tengo una pequeña duda ahí mi doctor Carlos Ardila, respecto a lo que pregunta el compañero Juan David, ¿cuál es el sentido de nuestro proyecto en este momento? y sí efectivamente son dos cosas ahí que nos pones un poquito como a dudar, respecto a lo que queremos es que simplemente se incluya también a la mujer trans, dentro de esas exoneraciones para prestar el servicio militar, pero a la vez en otro artículo también estamos diciendo que ellos lo pueden hacer de manera voluntaria, no sé si de pronto tengamos un pequeño cruce ahí en el tema de la redacción del proyecto, pero lo que en realidad queremos y pretendemos con el proyecto es que sea voluntario, si ellos quieren exponerse a todo el proceso, que lo hagan, pero así como a la mujer trans le estamos diciendo usted puede hacerlo de manera voluntaria a los hombres trans démosle ese mismo derecho, es en

sí lo que lo que estamos buscando con el proyecto, no sé si lo miramos un poco más a ver el tema de la redacción, pero el proyecto está, en uno de los artículos exoneramos a los hombres trans de la prestación del servicio militar obligatorio, pero en otro artículo les estamos dando la opción de que sea de manera voluntaria, podemos estar chocando un poco pero en sí lo que queremos y el proyecto de ley busca es que sea voluntario, que sea voluntario.

Y si quería también solicitar aquí se habló del tema de la norma de no la obligación de presentar la libreta militar como tal, para los empleos que hay que presentar es el documento que le define la situación, en eso hemos tenido como ese limbo, ahí que no se ha podido solucionar y lo que ellos comentaban sea como sea, en cualquier escenario laboral van a solicitar la libreta militar, entonces si quería mi Coronel pedir ese favor, que nos ayudaran a aclarar un poquito ese, que es lo que debe pedir un empleador en el momento de ir a darle la oportunidad laboral a un chico, e igualmente los casos en que son la ley de primer empleo, la ley de empleo de juventudes que también les da como un margen para que ellos puedan hacer todo ese trámite de expedir su libreta, sin negarles el derecho al trabajo.

Igual compartir algunos puntos que expuso aquí Jonathan, respecto pues a la vulnerabilidad de este grupo y la vulneración de sus derechos en estos temas que él habló del tema de la discriminación al tener que visibilizar digámoslo forzosamente su situación sexual en el momento como él lo dijo a veces nos toca decir no, es que yo soy mujer, para que de pronto no me hagan la requisita correspondiente o no me hagan el procedimiento dentro de una de las tareas, que tiene hacer nuestra Fuerza Pública, igual el derecho a la identidad que él también habló en que muchos casos ellos prefieren decir yo no hago mi proceso jurídico en el tema de mi documento de identidad porque sé que así voy a estar exonerado de prestar el servicio, entonces mejor me quedo así, entonces ya estamos también vulnerando, también ese derecho a la identidad de ellos y obviamente también el tema de trabajo que ellos ya lo manifestaron que revisemos también esas situaciones en las que Anthony dice llevo un año que subí toda mi documentación a la plataforma para que me definan mi situación y a la vez a la fecha no encontrado ninguna respuesta entonces, yo si invito de verdad colegas que respaldemos el proyecto es solamente una pequeña corrección prácticamente a lo que fue la modificación de la Ley 1861 donde incluimos la palabra varones y dejamos por fuera la palabra mujer solamente eso, muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias a todos.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Jaime Felipe Lozada, Partido Conservador departamento del Huila bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial para usted para los colegas y para nuestro glorioso Ejército Nacional.

Yo escuchado con mucha atención doctor Chacón, las intervenciones no solo de mis colegas, que así debo decir muy profundas, muy importantes, muy dicientes, sino también las intervenciones de los invitados a quienes les doy la bienvenida, y por supuesto de nuestros de nuestro General y de nuestro Coronel, este sin lugar a dudas Presidente es un proyecto importante, y es un proyecto importante considero yo doctor Vélez por varias razones, primero porque sin lugar a dudas hay un vacío jurídico, un vacío como explicaba el doctor Chacón y el doctor Vélez que más que aportar o ayudar está enredando la situación de los hombres transgéneros, para que el día de mañana puedan servir a la patria desde el Ejército Nacional. Un proyecto que sin lugar a dudas doctor Blanco debemos nosotros como decía el doctor Atilano, de revisar, de legislar, para que ojalá las partes, pero por sobre todo la sociedad colombiana quede a gusto con lo que desde la Comisión Segunda se pueda desarrollar y legislar.

Pero también permítanme hacer un comentario que dudé en hacer, pero que creo que tiene importancia en este debate el día de hoy, y es que esta discusión de este proyecto del día de hoy tiene un trasfondo mucho más importante, o que se genera debido a un trasfondo que ha tenido doctor Vélez, discusiones en otros países, y es la conveniencia o no colegas, en el caso particular nuestro, de que hombres transgénero hagan parte de las filas del Ejército Nacional, ese es el trasfondo de este proyecto de ley y de otros similares, no en vano en los Estados Unidos doctor Vélez, hace poco y en otros países, se permitió después de muchos años que por ejemplo los homosexuales pudieran hacer parte de las filas del ejército americano, cuando tradicionalmente en los Estados Unidos doctor Chacón, era mal visto y era casi que un tema vedado que los homosexuales pudieran hacer parte de las filas americanas del ejército americano.

En la administración Obama si mal no recuerdo doctor Vélez, usted, de pronto lo conoce con mayor detenimiento se permitió doctor Ardila, que los homosexuales pudiesen hacer parte de las filas del ejército Estadounidense, ni más ni menos que del ejército Estadounidense, por mencionar solo un caso, porque así podríamos extendernos en otros países que han permitido los mismo, después de que la doctrina militar y la historia militar de esos países no lo permitía entonces, el almendrón de esta discusión doctor Atilano, es, ¿si nuestra doctrina militar, si nuestro ejército, se vería menoscabado porque personas u hombres transgénero pudieran hacer parte de las filas militares, y pudieran prestar servicio?

No soy yo quien para responder esa pregunta mi General, mi Coronel, porque desafortunadamente y digo desafortunadamente, porque era mi deseo prestar servicio no pude hacerlo, por haber estado secuestrado por las FARC en el momento en que quería prestar servicio, son ustedes los que portan el uniforme quienes en su saber y entender deben de responder esa pregunta, y los altos mandos militares por supuesto, ¿se vería la doctrina militar de nuestro país menoscabada porque hombres transgénero hicieran parte de sus filas?, yo, vuelvo y digo no soy quién para responder lo que sí creo es que debemos

de legislar para que por lo menos haya o exista doctor Ardila, igualdad de condiciones para que aquellas personas que quieran prestarle un servicio a la patria lo pueden hacer, y que sea el alto mando militar o sea la institución en este caso el Ejército Nacional, el que determine en determinado momento perdonen la redundancia, si son aptos o no, porque lo que entiendo hoy es que ni siquiera se les está permitiendo que se les defina si son aptos o no.

La normativa no ustedes, no ustedes, porque aquí también quiero dejar algo muy claro, aquí los culpables no son el Ejército Nacional, no son los generales o los coroneles no es la normativa, y ellos no pueden como lo dijo el doctor Atilano en su intervención cambiar la normativa, nosotros sí, el Congreso de la República, para eso nos eligen, para legislar, pero creo doctor Ardila como ponente de este proyecto que creo que es el doctor Ardila y la doctora Neyla y en una discusión tan importante como esta, que vale la pena revisar o avanzar en el sentido en que tengan las mismas condiciones de los hombres que deben de resolver su situación militar, y después de hacerlo y de brindarles esas oportunidades señor general señor coronel que sea el Ejército mismo quien después de los protocolos establecidos por la ley y por el alto mando definan si son aptos o no, pero esta es una discusión como digo doctor Vélez de mayor calado, de mayor profundidad, nunca doctor Blanco, quién habla, legislará en detrimento del ejército, nunca, yo nunca, de la doctrina militar nunca, pero también creo que el Ejército y las instituciones se fortalecen acogiendo sentimientos populares y ciudadanos, como históricamente el Ejército Nacional los ha acogido y creo que este proyecto debe ser estudiado como efectivamente lo hemos estado haciendo, revisado, como lo estamos haciendo en el día de hoy y por qué no, el día de mañana mejorado doctor Vélez, para que exista igualdad de condiciones con los hombres transgénero que ustedes hoy representan en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Solo para notificar doctor Ardila, nos acaban de contar que cancelaron la Plenaria de la Cámara, para que queden notificados, pero no es para una discusión. Lo que quiero doctor Jaime Felipe, doctor Vélez, es relacionar que sobre la Secretaría existe una proposición de modificación a un artículo que pudiera ser, que pudiera ser la solución definitiva a la discusión antes de votar el informe de ponencia, y yo acabo de mostrárselo acá al señor General, esa proposición está firmada por los dos ponentes, esa proposición lo que dice es: el Literal K del artículo 12 de la Ley 1861 en vez de decir los varones colombianos, diga hombres mujeres y personas transgénero que hayan realizado el trámite de corrección de sexo en el registro civil de nacimiento ..., que son las causales de exoneración del servicio militar, entonces pudiera ser que eso argumente la toma de la decisión, porque ese es el sentido del proyecto de ley que se está tramitando, es un proyecto de ley de un artículo, es la modificación al literal K, quería solamente leerlo porque a estas

alturas como no hay uso de la palabra adicional, es así, o el que lo vaya a hacer que lo diga, pensé que estabas hablando de más o menos era lo mismo, era para lo mismo, entonces le voy a dar el uso de la palabra a los señores oficiales de alto rango para que hayan recogido..., doctor Ardila bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, si usted me permite tan solo un minuto para para tratar de responder algunas preocupaciones que se plantearon en debate anterior y también en este y vale la pena contarles a los colegas que en la elaboración de la ponencia se tuvo el cuidado de establecer criterios objetivos, ojo con este tema, ¿por qué? y no solo limitarnos a criterios subjetivos, es decir ¿usted qué se considera, hombre o mujer? y eso terminaba también poniendo en serios aprietos a los funcionarios y a la misma administración pública, por eso la ponencia de manera clara queda establecido que será el documento de identidad, Jaime Felipe, el que termine fijando la toma de la decisión, doctor Atilano, es hombre, cambió su sexo, es hombre, tiene una obligación, y la obligación es prestar el servicio militar obligatorio digamos, se adquieren unos derechos, se adquieren unas obligaciones, cierto, esto podría resultar un tanto aquí confuso por el tema pero, pero de manera clara de manera contundente en la ponencia estamos dejando unos elementos objetivos para que el funcionario de la administración pública pueda de manera precisa tomar esa decisión.

Ahora bien, en cuanto a la preocupación que plantean aquí por la exclusión, el mismo proyecto lo resuelve, resulta facultativo, si quiere prestar su servicio militar, pongamos aquí el ejemplo, era mujer, hoy es un hombre transgénero, se presenta a prestar su servicio militar obligatorio con su cédula, ojo, su cédula lo acredita como un hombre, ya hizo su trámite en Registraduría, se presenta a prestar su servicio militar obligatorio, ojo, esto es lo que reza el proyecto de ley y cumple con los requisitos, es apto para prestar el servicio militar, adelante preste su servicio militar, no hay exclusión alguna, aquí no estamos excluyendo, no hay exclusión, si desea prestar el servicio militar, que es la preocupación que aquí plantean y óigase bien cumple con los requisitos, es apto para la prestación del servicio militar obligatorio, perfectamente lo puede hacer, lo puede prestar, esa es la discusión que termina zanjando este proyecto de ley, no es otra, ¿cuál era la gran discusión? o ¿por qué había una suerte aquí de confusión? que la misma Corte Constitucional había precisado en una sentencia en la 006, quién se consideraba mujer, y ¿por qué la precisión? porque si se considera mujer pues no es obligatorio la prestación de su servicio militar, ¿verdad?, esa discusión terminó zanjada y eso está resuelto en la ley. No está resuelto en el caso de los hombres transgénero y este proyecto de ley no es cosa distinta que resolver eso, ahora bien, alguien me decía aquí, eso se resuelve de manera muy sencilla y el mismo Comando de reclutamiento a través de una resolución lo podría resolver y lo podría subsanar, de seguro que sí, a lo mejor sí, pero hoy no está resuelto, pues hasta tanto no resuelva, hasta tanto no esté subsanado al interior del Comando de

reclutamiento o de la dirección de reclutamiento, pues resulta necesario el proyecto de ley para permitirles a los hombres transgénero no terminar padeciendo el viacrucis que padecen a la hora de resolver su situación militar; óigase bien, criterios objetivos para la toma de decisiones y preocupaciones en cuanto exclusión, resueltas también porque resulta facultativo o no la prestación del servicio militar, la discusión es esa, resulta corta incluso, resulta sencilla y el proyecto de ley resulta preciso en esas preocupaciones, era eso Presidente para traer a discusión, para traer aquí al debate y responder algunas preocupaciones que se han planteado.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Juan David Vélez, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente Blanco y gracias Presidente Chacón, yo inicialmente entendí la proposición como una decisión que para mí tenía un enorme riesgo, y era generar la discriminación de quién voluntariamente quisiera prestar el servicio militar, mandar a la persona hombre transgénero, en los numerales de la exoneración o de prestar el servicio militar, cuando seguramente y repito, lo ha manifestado, lo han manifestado los delegados de las organizaciones, hay hombres transgénero que quisieran prestar el servicio militar, generaría una discriminación directa, usted no es apto por ser un hombre transgénero, y esa era la preocupación que a mí me da con respecto a incluirlos en el numeral K, porque yo no creo que la discusión sea hombres y mujeres, y yo creo que eso también está como error dentro del proyecto de ley, el de la mujer transgénero ya está resuelto, ya está resuelto, entonces incluirlo y seguirlo incluyendo es una redundancia innecesaria, lo digo con respeto doctora Neyla, no está dentro de la discusión, aquí no estamos discutiendo de tener mujeres transgénero que no han podido resolver su situación militar, porque ya la tienen resuelta, debido a los fallos constitucionales donde dice es una mujer y la mujer voluntariamente presta el servicio militar, y no se les exige ni siquiera la libreta militar para el tema laboral, o sea no hay vulneración de los derechos, entonces ahí, por eso yo creo que sí es importante centrarnos en la discusión de hombre transgénero. Cuando decimos que con la proposición que el hombre transgénero está exonerado o está dentro de las excepciones, sería una decisión tomada por esta célula legislativa en torno a un deseo posiblemente mayoritario de los hombres transgénero y podríamos estar todos de acuerdo, pero si se entra en una incongruencia decirle no, pero si también lo quieren prestar de manera voluntaria pues, hagan el proceso, porque entonces entraríamos en la discusión que el numeral A dice que el hijo único hombre o mujer puede prestar también el servicio voluntario, mi pregunta ahí por desconocimiento mi General, es que si en estos numerales A, el B que es el huérfano del padre o madre, el C que es el hijo de padres incapacitados para trabajar o mayores de 60 años, ¿si voluntariamente quieren prestar el servicio lo pueden hacer?, sin embargo manifestó mi compañero, Jaime

Felipe, perdón, que él deseaba prestar el servicio militar y no lo pudo hacer, no sé si era por lastimosamente la situación que estaba en ese momento secuestrado, o si fue posterior a la liberación, si es así yo sí quisiera ver dónde está la excepción dentro de la Ley 1861 ¿dónde dice que si el hijo único hombre o mujer desea prestar voluntariamente el servicio militar lo puede hacer?, porque si no es innecesario el artículo, el segundo artículo, eso es lo que yo quiero dejar claro, es innecesario el segundo artículo donde manifiesta que voluntariamente lo puede hacer, creería que lo lógico sería dejarlo simplemente dentro de la excepción de no lo pueden prestar, eso es lo que yo hablo en la discusión del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Ahora sí doctor Alejandro Carlos Chacón, le corresponde a usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Me siento vilipendiado, no voy a intervenir, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Carlos Ardila, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Yo reitero la explicación y precisamente eso es lo que trata de evitar el proyecto de ley, la discriminación que han planteado aquí, sea en un sentido o sea en otro, sea en el sentido de obligar a prestar o sea en el otro sentido, de que quiera hacerlo cumpla con las condiciones y la ley no se lo permita, eso serían los dos tipos de discriminaciones y tal cual está redactado el proyecto de ley pues evita que ocurra la una y que ocurra la otra, digamos las dos preocupaciones terminan subsanadas en la redacción de la ponencia, reitero en el tema porque son válidas y resultan legítimas las preocupaciones y me alegra mucho que las haya planteado aquí, y se resuelven en la redacción de la ponencia tal cual la hemos radicado, adicional, ojo, a los criterios objetivos para que los funcionarios puedan adelantar su labor a la hora de resolver la situación militar.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Juan David Vélez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente, porque yo lo manifesté y sería muy egocéntrico decir uno que se las sabe todas, pero acá lo acabo de encontrar en el párrafo número 2, doctor Carlos Ardila, párrafo número 2 artículo 12 de la Ley 1861, las personas que se encuentren en causal de exoneración podrán prestar el servicio militar cuando así lo decidan voluntario automáticamente, entonces sobra el artículo que habla de hombres y mujeres transgénero, porque ya

estamos modificando el K, entonces sí es redundar y lo que queremos es sacar el mejor proyecto, y ¿cómo? está en el párrafo.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien pueda, doctor Carlos Ardila.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Vuelve y juega, es que tal cual está redactado no resuelve la preocupación, si lo lees de manera puntual, por eso resulta necesario el literal y ese literal se acompaña de lo que acabas de leer, con eso se resuelve lo uno y se resuelve el otro, así es, digamos, no hay lugar a confusión, si lo lees completo el artículo y el nuevo literal resuelve la situación, no hay más.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor General Moreno, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el Mayor General Mauricio Moreno Rodríguez, Jefe de Estado Mayor, generador de fuerza del Ejército Nacional:**

Muchas gracias por todos los aportes que de alguna manera nos ayudan a servir mejor a los colombianos que es lo importante y se reitera para los representantes de la comunidad como tal, es que estamos aquí pendientes para poder hacer una evolución y como lo dijo la Representante Ruiz, si hay necesidad de hacer o de evolucionar en protocolos pues, lo primero que tengo que decirles es, nosotros tenemos una política pública sectorial de género, que se hizo en 2017, y esta política sectorial nos incluye muchos temas que ustedes han venido intercambiando en este escenario, es importante responder las cuatro preguntas que se dieron. La primera pregunta que ustedes hacían es ¿en qué momento hay o no política de género?, aquí está, y nosotros como tal, aquí en el equipo que nos acompaña, tenemos representantes de esa oficina de género, que busca primero garantizar la intimidad, segundo, fortalecer el proceso de reclutamiento, y viene la segunda pregunta que hacía en este momento cualquier persona que me diga que es hombre en su documento, hace el proceso, yo no le digo usted sí y usted no, lo hacen y ya hemos definido, seguramente hay personas en proceso, pero la persona que llegue con 24 años pues, ya tiene claro que tiene que definir, porque viene algo importante, una cosa es prestar el servicio y otra muy diferente definir la situación militar, entonces, en cuanto a esa parte, claro, para poder prestar el servicio hay que cumplir con unos parámetros, ustedes han sido reiterativos y que es un proceso de la aptitud psicofísica, de la parte médica, de la parte odontológica, en fin, que esto lo que está definido por los documentos que dijo el coronel, pero cualquier persona, cualquier colombiano que supera los 24 años y se presente, él va a definir la situación militar, y no hay ningún argumento para clasificar o desclasificar, simplemente que esté identificado que llega al servicio militar y lo vamos a atender de igualdad, porque nosotros y reitero vehementemente en el artículo 61 es incluyente y no es discriminatoria,

al revés tenemos el artículo 12 que define unos numerales y da unas condiciones y lo que tiene que hacer el colombiano es acreditar las condiciones, honorables Representantes, si ustedes, si dentro de todo el trabajo que estamos haciendo un protocolo, una revisión del tema soluciona, pues, indudablemente hacemos un enorme trabajo y la idea es buscar que la ley se fortalezca con el trabajo nuestro, que hacemos siempre y somos respetuosos de esa parte.

Obviamente cuando hablamos de la libreta militar como un elemento para hacer que se emplee o no, el artículo 42 habla claramente para qué es la libreta militar, funcionarios públicos, trabajar en algunas del sector privado, y para definir una entidad de derecho público, entonces ahí hemos estado también aportándole a toda la comunidad aclarando esa parte, y finalmente para darle la palabra a mi coronel, nosotros como tal, si la persona se presenta a un distrito militar y cumple con los requisitos, pues, entra al proceso como lo hacen los 3 millones que les he hablado, y si la persona tiene una exoneración y quiere prestar el servicio, solamente tiene que decir yo soy voluntario y se le accede, pero somos respetuosos de la intimidad y de las condiciones, para eso es muy importante dejar eso claro en el escenario, porque la ley como tal nos lo deja claro y nosotros siempre hemos sido incluyentes y no estamos discriminando desde ningún punto de vista, doctor.

**Hace uso de la palabra el Coronel Milton César Escobar Gallego:**

Bueno gracias, creo que finalmente ante la intervención que hace mi General y precisamente ante las preguntas que hace el Honorable Representante, definitivamente todas aquellas personas que estén dentro de estas 16 causales de exoneración y deseen prestar su servicio militar, ellos simplemente a pesar de que tenemos en cuenta esas causales de exoneración, ellos pueden acceder al servicio militar, casos tenemos bastantes en las diferentes comunidades que precisamente han prestado su servicio militar, entonces, de esa manera, yo creo que lo que han venido determinando aquí especialmente para considerar ese aspecto donde la condición de los hombres o mujeres transgénero, quieren definir su situación militar, está determinada, si es el caso de definir su situación militar como reservistas de segunda clase, lo hacemos, es más, tenemos en este momento un caso que incluso Jonathan lo conoce, que ya le hemos definido su situación militar como reservista de segunda clase, él no quiso prestar su servicio militar, pero sé se le ha definido como reservista de segunda clase, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bueno, vamos a someter a consideración el informe de ponencia, doctora Neyla, bien pueda, la proposición es en el articulado.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias Presidente, yo pues quisiera ya culminar, entendiendo que obviamente nuestras Fuerzas Militares se limitan y son ustedes creo el más vivo ejemplo de cumplir la ley, tal como está expresa y en

esto nos ha quedado totalmente claro, si son hombres su cédula dice que es hombre, pues tiene que ceñirse a los procedimientos de la ley, y está obligado a prestar su servicio militar, sin embargo pues volvemos a todo el tema de lo que queremos con el proyecto al dejar como exoneración el caso de los hombres trans, me perdí un poquitico y no escuché claramente si al dejar esa exoneración desde la norma nos dé la opción de renunciar a esa exoneración y poderlo hacer de manera voluntaria, digamos para salvar un poco el limbo que tenemos y la discusión con Juan David, de que no sería necesario volverlo a incluir en el parágrafo, expresamente el tema de manera voluntario, o de dejarlo en el parágrafo como manera voluntaria y no incluirlo dentro de los literales del artículo 12 de la Ley 1861, en eso sí yo también tengo un poquito esa duda que lo estamos, lo tenemos como en dos escenarios que podría ser o aclararse en un tema de redacción, sí pediría entonces ese favor, nuestra intención es que podamos como dicen aquí todos los colegas somos quienes debemos hacerlo en este momento, legislar de tal forma que ustedes tengan las cosas muy claras y quede muy claro y termino pidiendo la opinión de ustedes al respecto, por qué no lo hemos hecho, hemos estado aquí discutiendo, pero no hemos, no hemos preguntado ¿si ustedes como Representantes de la Fuerza Pública en este sector, digámoslo así, están de acuerdo con el proyecto o no? o ¿si genera algún malestar dentro de la Fuerza Pública, que le demos viabilidad al proyecto? y ya pues, a los colegas pedirles el favor que procedamos a votar el proyecto y el tema de la redacción que nos den la oportunidad de revisarlo ya para el debate en Plenaria, para revisar ese tema ya en la ponencia para Plenaria, muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor General.

**Hace uso de la palabra el Mayor General Mauricio Moreno Rodríguez, Jefe de Estado Mayor, generador de fuerza del Ejército Nacional:**

Bueno, en primera instancia he sido, permanentemente hemos tenido como los Representantes del Ministerio de Defensa dar la claridad que ni la Ley 1861, ni todos los apartes del reglamentario 967, ni la parte psicofísica es discriminatorio, como tal es una norma y como tal la respetamos y la cumplimos, obviamente si la persona a pesar de la exoneración es voluntaria, pensaría que no hay necesidad de volver a decir sobre algo que es universal para todo el que cumpla los requisitos, eso para nosotros es claro y pues lo que decía el Coronel, ya hemos atendido y definido ahora un caso conocido por los jóvenes, se trajo a colación y como tal se está cumpliendo y dentro de ese gran cúmulo de personas que asisten a los circuitos militares que atendemos en las jornadas especiales, cuando la persona expresa su posición, inmediatamente va a una, si es de exoneración la mantiene, se le define de acuerdo a ese paso, y obviamente en el momento en el cual nosotros recibamos o tengamos una ley de la República con todos sus pasos estaremos atentos a mantenerla, eso es lo que nos corresponde y obviamente hoy, como les decía a ustedes, la ley de la política sectorial a través



de la misma ley, los protocolos están y funcionan para poder decir que 3 millones de personas, de los cuales en filas los últimos 4, 5 años hemos tenido 300 mil, y hemos definido a otro millón y hay algunos que están en estos momentos en tránsito o que simplemente por su ascendencia, por su ubicación geográfica o muchas cosas, no requieren entrar al sistema de reclutamiento que también hay que decir eso, hay personas que no entran al sistema, porque tienen sus actividades particulares y la definición de su situación militar la hacen posteriormente cuando lo requieran.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Vamos a proceder a votar, vamos a hacerlo de manera nominal, señora Secretaria en consideración entonces el informe de ponencia, se cierra la discusión, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia, léala nuevamente.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición:**

Con base en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate con la finalidad de aprobar el **Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones**, de los honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa*, Representante a la Cámara; *Coordinador Ponente, Neyla Ruiz Correa* Representante a la Cámara, Ponente. Señor Presidente se le ha dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sí, ya se colocó en consideración, sírvase llamar a lista para que vote cada uno de los Parlamentarios de manera nominal.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Llamado a lista para la votación de la proposición del **Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones**.

Honorable Representante	Vota
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	No
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí

Honorable Representante	Vota
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	No
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, con 8 votos por el Sí, 6 por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones**.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Articulado, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, el proyecto consta de cinco artículos incluyendo la vigencia y como usted lo decía anteriormente hay una proposición modificando dos de los artículos del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Cuáles artículos no tienen proposición de modificación.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

No tiene modificación el 1, el 2 y el 5.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Vamos a someter a consideración los artículos que no tienen proposición de modificación y después entramos en discusión de los que tienen proposición de modificación, doctor Juan David Vélez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Solicito excluya el número dos, que voy a presentar una proposición de eliminación.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

O sea que votaríamos el 1 y el 5.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración los artículos 1° y 5° del presente proyecto de ley, no tienen proposiciones de modificación, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión? señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Llamado a lista para la votación de los artículos 1° y 5° del **Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley**

1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones.

Honorable Representante	Vota
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	No
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente con 8 votos por el Sí, 5 por el No, han sido aprobados los artículos 1 y 5 como están publicados en la Gaceta del **Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien, restan los artículos 2°, 3° y 4° que tienen proposición.

Doctora Olga continuamos, no le quitamos más tiempo, bien pueda, bueno doctor Juan David vamos a continuar precisamente con tu artículo, con tu proposición, porque vamos con el artículo 2°, doctora Olga, Olguita, listo.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Proposición, por medio de la presente solicito se elimine el artículo 2° del Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara, cordialmente *Juan David Vélez*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Juan David Vélez, usted es el proponente, tiene el uso de la palabra para que argumente su proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente, el artículo 2° del proyecto de ley manifiesta la modificación del párrafo 1° del artículo 4° que habla sobre el servicio militar obligatorio y este párrafo habla sobre que la mujer podrá prestar servicio militar de manera voluntaria, yo creo que esto es una generalidad al respecto a la ley, lo que solicito a los dos ponentes es avalar la proposición por una razón muy sencilla, en el párrafo número 2 del artículo 12 de la Ley 1861 reza y me lo permite el Presidente, las personas que se encuentren en causal de exoneración podrán prestar el servicio militar cuando así lo deseen, cuando así lo decidan voluntaria y autónomamente, por

consiguiente si dice en el artículo 4° se va a incluir los hombres transgénero como está la proposición que usted leyó, el artículo 2° sobra, porque ya está consagrado genérico en todos los numerales y pues evidentemente si existe la voluntariedad lo podrían hacer sin ninguna dificultad, por eso creo que es más conveniente que quede la exoneración como reza en el artículo 4° de la presente ponencia y la eliminación del segundo, pues ya está contemplado en el párrafo 2° del artículo 12 de la Ley 1861.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien, en consideración entonces la proposición que no tiene aval de los ponentes, ah bien pueda doctora Neyla.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias Presidente, sí fue la discusión que veníamos dando respecto al tema de redacción y realmente el doctor Juan David tiene la razón en cuanto a que sería un tema redundante dejarla el tema de la manera voluntaria, más cuando ya aquí nuestro general nos aclaró que las causales de exoneración se pueden renunciar y se puede hacer de manera voluntaria, entonces se avala la proposición.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Entonces en consideración la proposición de eliminación del artículo 2° avalada por los ponentes y suscrita por el Representante Juan David Vélez, sírvase entonces señora Secretaria llamar a lista para que voten los parlamentarios.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Votación para el artículo 2° de la proposición presentada por el Representante Juan David Vélez.

Honorable Representante	Vota
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, con 14 votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobada la proposición eliminatoria del artículo 02 presentada por el Representante Juan David Vélez, al **Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Eliminado el artículo segundo, entonces vamos al artículo 3° ¿qué proposición tiene? sírvase darle lectura, los artículos 3° y 4°, tienen proposición avalada por los ponentes, vamos a leerlos ambos y ya cada uno toma la decisión porque se van a votar nominales, bien pueda.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Artículo 3°, adiciónese el párrafo 3° al artículo 4° de la Ley 1861 del 2017 el cual quedará así:

**Parágrafo 3°.** El Ministerio de Defensa Nacional tomará las medidas necesarias para garantizar la prevención de la discriminación basada en género, identidad de género y orientación sexual en el servicio militar. También aplicará el enfoque diferencial, considerando las reglas de igualdad y no discriminación sobre las mujeres, hombres y personas transgénero que presten el servicio militar de manera voluntaria. El Ministerio reglamentará la materia dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

Artículo 4°. Modifíquese el Literal K del artículo 12 de la Ley 1861 del 2017 el cual quedará así:

Hombres, mujeres y las personas transgénero, que hayan realizado el trámite de corrección de sexo en el Registro Civil de Nacimiento ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Señor Presidente, se les ha dado lectura a las proposiciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración entonces los artículos 3° y 4° con las proposiciones avaladas en cada uno de los artículos por los ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, esta votación debe ser nominal Secretaria bien pueda llame a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Votación para la proposición de los artículos 3° y 4° del **Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones.**

Honorable Representante	Vota
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	No
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí

Honorable Representante	Vota
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente con 11 votos por el Sí, 2 por el No ha sido aprobada la proposición de modificación de los artículos 3° y 4°, el **Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones.**

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

O sea que ha sido ya aprobado el articulado señora Secretaria, del presente proyecto, título y pregunta dele lectura por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Título: *por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de personas transgénero; y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, se le ha dado lectura al título del Proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración el título y la pregunta ¿Si quiere la Comisión Segunda que este proyecto de ley pase a segundo debate y pase a ley de la República? se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, sírvase señora Secretaria llamar a lista para que se vote de manera, bien pueda doctor Ferro.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:**

Gracias Presidente, no, simplemente para antes de someter a consideración el título y la pregunta, quiero dejar como constancia que en esta aprobación de este proyecto de ley hemos tenido suficiente ilustración, en dos sesiones en días diferentes, sin embargo aquí no se trata de que una posición tenga que ver con algún tipo o la posición mía en particular, no tienen que ver en ningún momento y eso quiero dejar claridad con ningún tipo de discriminación y mucho menos, sino que siento que la norma como está en este momento es suficiente para que nuestras fuerzas armadas puedan proceder sin necesidad de discriminar a ningún colombiano, y por lo mismo en mi votación hasta el momento ha sido que no, y ahorita también haré lo propio en la votación de título y pregunta, muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Llame a lista señora Secretaria, para que se vote título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Votación del título y pregunta:

Honorable Representante	Vota
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	No
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	No
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente con 9 votos por el Sí, 4 por el No ha sido aprobado el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones.**

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien, los mismos ponentes doctor Ardila y la doctora Neyla para que el proyecto al seguir su curso, ustedes realicen las ponencias respectivas. Respecto a este proyecto agradecerle profundamente la presencia al señor General y al señor Coronel y a quienes lo acompañan de las Fuerzas Militares, y obviamente a quienes representan la población transgénero que estuvieron presentes en el recinto, doctor Ardila ¿quiere usted llevar el uso de la palabra los 60 segundos que acostumbra?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Agradecer a la Comisión, agradecerle a mi General, a mi Coronel, a las organizaciones que han participado y que han enriquecido este proyecto de ley, mil gracias y seguiremos avanzando en Plenaria.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctora Neyla.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Igualmente, muchísimas gracias señor Presidente, a todos los colegas por su apoyo para enriquecer el proyecto, a los representantes de la población trans, de verdad que es un proyecto muy importante que garantiza los derechos de una población vulnerable, muchas gracias a todos.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Mayor General Moreno, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el Mayor General Mauricio Moreno Rodríguez, Jefe de Estado Mayor, generador de fuerza del Ejército Nacional:**

Agradecerle toda la oportunidad de compartir, obviamente estamos abiertos a seguir alimentando esta importante iniciativa y cualquier situación estamos a sus órdenes.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Coronel Milton Escobar, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el Coronel Milton César Escobar Gallego:**

Señor Presidente, Honorables Representantes, muchas gracias también por esta invitación, para nosotros es muy importante esto siendo garantes de todas estas oportunidades que nos dan, muchas gracias por esa invitación.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

No, vamos a levantar y le damos el uso de la palabra, para no declarar sesión informal dejen que la técnica legislativa fluya, muchas gracias, bien señora Secretaria anuncie proyectos, levantamos sesión y le damos el uso de la palabra alguno de ustedes.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Anuncio de proyectos

Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara, número 243 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara, 245 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 131 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 416 del 2021 Cámara, 098 de 2021 Senado.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bueno, levantamos entonces la sesión, pero antes de que ustedes se ausenten quién de ustedes quieren llevar el uso de la palabra.

Se levanta la Sesión siendo la 1:15 p. m.

**Adjuntos**

- ORDEN DEL DÍA.
- RELACIÓN DE ASISTENCIA CON SUS EXCUSAS.
- VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 317 de 2021 CÁMARA.
- CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE NEYLA RUIZ PARA NO VOTAR ACTAS.
- ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	L.M.C.3.F.8
ORDEN DEL DÍA		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	
Legislatura 2021-2022 Período: Primer período			

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022  
Segundo Período marzo 16 al 20 de junio de 2022  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA  
"SALÓN LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA**  
Miércoles 20 de Abril de 2022  
Hora: 10:30 a.m.

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III APROBACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN**

- Acta N°. 16 de octubre 15 de 2020. Publicada en la Gaceta del Congreso No 312 de 2022.
- Acta N°. 17 de octubre 28 de 2020. Publicada en la Gaceta del Congreso No 313 de 2022.
- Acta N°. 18 de noviembre 10 de 2020. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 300 de 2022.
- Acta N°. 22 de Diciembre 4 de 2020. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 301 de 2022.
- Acta N°. 24 de marzo 16 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No 302 de 2022.
- Acta N°. 26 de abril 06 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No 302 de 2022

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
Twitter: @congundacamara  
Facebook: comisionsegundadelaconvencionrepresentantes  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	L.M.C.3.F.8
ORDEN DEL DÍA		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	
Legislatura 2021-2022 Período: Primer Período			

- Acta N°. 28 de abril 13 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No 303 de 2022
- Acta N°. 07 de septiembre 01 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No 314 de 2022
- Acta N°. 08 de septiembre 02 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No 314 de 2022

**IV DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

**1. Proyecto de ley No. 317 de 2021 Cámara,** "Por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero; y se dictan otras disposiciones".

**AUTORES**  
H.R. Katherine Miranda Peña

**PONENTES**  
H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente Coordinador  
H.R. Neyla Ruiz Correa, Ponente

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 1284 de 2021  
Ponencia Primer debate Gaceta 1743 de 2021  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

**2. Proyecto de ley No. 379 de 2021 Cámara,** "Por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones".

**AUTORES**  
H.S. Jorge Eliécer Guevara  
H.R. José Luis Pinedo Campo

**PONENTES**  
H.R. Neyla Ruiz Correa, Ponente  
H.R. Abel David Jaramillo Largo, Ponente

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 1689/21  
Ponencia Primer debate Gaceta 242 de 2022

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
Twitter: @congundacamara  
Facebook: comisionsegundadelaconvencionrepresentantes  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	L.M.C.3.F.8
ORDEN DEL DÍA		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	
Legislatura 2021-2022 Período: Primer Período			

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 19 de 2022

**3. Proyecto de ley 617 de 2021 Cámara, 243 de 2020 Senado,** "Por medio de la cual se aprueba el «Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas», suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016".

**AUTORES**  
Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum Capurro de Barberi  
Viceministro de Política Criminal, Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Javier Augusto Sarmiento

**PONENTES**  
H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco, Ponente Coordinador  
H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente  
H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Ponente

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 807/20  
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1037/20  
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1256/20  
Ponencia Primer debate Gaceta 697 de 2021  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

**4. Proyecto de ley No. 304 de 2021 Cámara, No. 245 de 2020 Senado,** "Por medio de la cual se aprueba el «Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana», suscrito en Roma, república italiana, el 16 de diciembre de 2016.

**AUTOR**  
Ministra de Relaciones Exteriores - Claudia Blum Capurro de Barberi, Viceministro De Política Criminal Y Justicia Restaurativa Encargado De Las Funciones Del Despacho Del Ministro De Justicia Y Del Derecho - Javier Augusto Sarmiento Olarte

**PONENTE**  
H.R. Juan David Vélez, Ponente Coordinador  
H.R. Héctor Javier Vergara Sierra, Ponente  
H.R. Gustavo Londoño García, Ponente

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 807/20  
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1037/20  
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1256/20  
Ponencia Primer debate Gaceta 1680 de 2021

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa Twitter: @congundacamara  
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
Twitter: @congundacamara  
Facebook: comisionsegundadelaconvencionrepresentantes  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	L.M.C.3.F.8
ORDEN DEL DÍA		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	
Legislatura 2021-2022 Período: Primer Período			

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

**5. Proyecto de ley No. 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado,** "Por medio de la cual se aprueba el « acuerdo de transporte aéreo entre la república de Colombia y Canadá», adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

**AUTORES**  
Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum Capurro de Barberi  
Ministra de Transporte, Dra. Angela María Orozco Gómez

**PONENTES**  
H.R. Atliano Alonso Giraldo Arboleda, Ponente  
H.R. Héctor Javier Vergara Sierra, Ponente  
H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco, Ponente

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 381/21  
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 559/21  
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 779/21  
Ponencia Primer debate Gaceta 1777 de 2021  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

**6. Proyecto de ley No. 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado,** "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa sagrado corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación".

**AUTORES**  
H.S. Edgar Díaz Contreras, H.S. Andrés Cristo Bustos, H.S. Juan Carlos García Gómez, H.S. Milla Romero Soto, H.S. Jesús Alberto Castilla Salazar H.R. Juan Pablo Celis Vérgel, H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, H.R. Jairo Humberto Cristo Correa

**PONENTES**  
H.R. Atliano Alonso Giraldo Arboleda, Ponente  
H.R. Héctor Javier Vergara sierra

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 432/20  
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1205/20

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
Twitter: @congundacamara  
Facebook: comisionsegundadelaconvencionrepresentantes  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

RELACIÓN DE ASISTENCIA CON SUS EXCUSAS

COMISIÓN SEGUNDA			
ORDEN DEL DÍA			
Periodo Constitucional 2018-2022			
Legislatura 2021-2022 Período: Primer Período			
CÓDIGO	LMC.3.F8	CÓDIGO	L-G.3.F81
VERSIÓN	01-2018	VERSIÓN	01-2021
PÁGINA		PÁGINA	1 de 2

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 608/21  
 Ponencia Primer debate Gaceta 299 de 2022  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 19 de 2022.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ  
 Presidente Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO  
 Secretaria Subsecretaria

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 B - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Twitter@congresocamara  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Facebook: comisionsegundadelcongresocamara  
 PBX 390 4050 Ext 5101/5102

Comisión Segunda Constitucional Permanente			
Nota Interna			
Periodo Constitucional 2018-2022			
Legislatura 2020-2021 Período: Segundo			
CÓDIGO	L-G.3.F81	CÓDIGO	L-G.3.F81
VERSIÓN	01-2021	VERSIÓN	01-2021
PÁGINA	1 de 2	PÁGINA	1 de 2

CSCP 3.2.607.2022 (HS)

Fecha: abril 21 de 2022

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA-SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 20 abril de 2022

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	x	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	x
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda donde se aprobaron actas y votación para segundo debate, realizada el día miércoles 20 abril de 2022.

Cordial saludo,

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES  
 Secretaria  
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Tathy Vazquez  
 Anexo: No adjunto

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 B - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Twitter: @congresocamara  
 Facebook: comisionsegundadelcongresocamara  
 PBX 4325100/5101/5102 Ext.

Comisión Segunda Constitucional Permanente			
Nota Interna			
Periodo Constitucional 2018-2022			
Legislatura 2020-2021 Período: Segundo			
CÓDIGO	L-G.3.F81	CÓDIGO	L-G.3.F81
VERSIÓN	01-2021	VERSIÓN	01-2021
PÁGINA	3 de 2	PÁGINA	3 de 2

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA  
 DÍA MIÉRCOLES 20 ABRIL DE 2022

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X		
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X		
CARREÑO CASTRO	JOSÉ VICENTE	X		
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X		
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X		
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X		
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X		
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X		
MARCHENA	JOSÉ JOAQUÍN	X		
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X		
RUIZ CORREA	NEYLA	X		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X		
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X		
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X		
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X		

CONTINUACION OFICIO No. 607

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 B - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Facebook: comisionsegundadelcongresocamara  
 PBX 4325100/5101/5102 Ext.



RESOLUCION MD No 0855 DE 2022  
 (18 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, mediante oficio de fecha abril 18 de 2022, solicita ante la presidencia de la Cámara de Representantes, excusa para ausentarse de la actividad legislativa convocada para los días martes 19 y miércoles 20 de abril del presente año, La Cañada, evento en el marco de la Mesa Permanente de Concertación Departamental del Pueblo Embará de Caldas, en Risuadío - Caldas.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, ausentarse de la actividad legislativa los días martes diez y nueve (19) y el miércoles veinte (20) de abril de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación los días martes diez y nueve (19) y miércoles veinte (20) de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motivo de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 ABR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA  
 Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA  
 Primer Vicepresidente

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 50 de la Ley 6ª de 1992, "De las excusas aceptables" Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, mediante oficio de fecha abril 04 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso que se llegaran a convocar los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Sancionador Público.

Que el artículo 2.2.6.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado suado solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente de sus funciones congresales los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

Artículo Primero: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA para que no asista de sus funciones congresales los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de evidencia válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04** de **ABR** de 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA  
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO  
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA  
Primer Vicepresidente

JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 317 de 2021 CÁMARA**

Comisión Segunda  
Votación de Proyectos  
Período Constitucional 2021-2022  
Legislatura 2019-2022 Período II Período

PROYECTO DE LEY N.º 317 DE 2021 S. MANTILLA SERRANO Transgencero

Honorable Representante	Proposición		Comp.		Art. 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12		Art. 2	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ARDILA ESPINOSA								
BLANCO ALVAREZ								
CARRERO CASTRO								
CHACÓN CAMARGO								
FERRO LOZANO								
GIRALDO ARBOLEDA								
HERNÁNDEZ LOZANO								
JARAMILLO LARGO								
LONDOÑO GARCÍA								
LOZADA POLANCA								
MARCHENA								
PANCOI DEAZ								
RUÍZ CORREA								
SÁNCHEZ MONTES DE OCA								
VELEZ TRUJILLO								
VERGARA SIERRA								
YEPES MARTÍNEZ								

Resultado: 8 SI 6 NO 8 SI 5 NO 14 SI 11 NO

Acto: 04  
Secretario de Comisión: Olga Lucia Grajales Grajales

Oficina: Oficina de Asesoría Jurídica  
Carrera 7 N.º 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100

**CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE NEYLA RUIZ PARA NO VOTAR ACTAS.**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN SEGUNDA

**NEYLA RUIZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá

CONSTANCIA:

Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar, la aprobación de las siguientes actas previstas para la sesión de la Comisión Segunda del día de hoy:

Acta N.º 28 de abril 13 de 2021  
Acta N.º 07 de septiembre 1 de 2021

Lo anterior, por cuanto las actas aquí relacionadas, soportan actuaciones de fechas en las cuales me encontraba en ejercicio del derecho de Licencia de Maternidad y la No. 07 del 1 de septiembre por ausencia de la sesión, en aras de evitar contratiempos futuros, me inhibo de votar las actas en comento.

De la honorable representante,

NEYLA RUIZ CARRERA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Carrera 7 N.º 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100

Honorable Representante	Nombre	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO								
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES								
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE								
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS								
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO								
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO								
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO								
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID								
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO								
LOZADA POLANCA	JAIME FELIPE								
MARCHENA	JOSÉ JOAQUÍN								
PANCOI DEAZ	MAURICIO								
RUÍZ CORREA	NEYLA								
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID								
VELEZ TRUJILLO	JUAN DAVID								
VERGARA SIERRA	HECTOR JAVIER								
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO								

Resultado: 8 SI 6 NO 8 SI 5 NO 14 SI 11 NO

Acto: 04  
Secretario de Comisión: Olga Lucia Grajales Grajales

**CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE NEYLA RUIZ PARA NO VOTAR ACTAS.**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN SEGUNDA

**NEYLA RUIZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá

CONSTANCIA:

Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar, la aprobación de las siguientes actas previstas para la sesión de la Comisión Segunda del día de hoy:

Acta N.º 28 de abril 13 de 2021  
Acta N.º 07 de septiembre 1 de 2021

Lo anterior, por cuanto las actas aquí relacionadas, soportan actuaciones de fechas en las cuales me encontraba en ejercicio del derecho de Licencia de Maternidad y la No. 07 del 1 de septiembre por ausencia de la sesión, en aras de evitar contratiempos futuros, me inhibo de votar las actas en comento.

De la honorable representante,

NEYLA RUIZ CARRERA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Carrera 7 N.º 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100

Honorable Representante	Nombre	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO								
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES								
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE								
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS								
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO								
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO								
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO								
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID								
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO								
LOZADA POLANCA	JAIME FELIPE								
MARCHENA	JOSÉ JOAQUÍN								
PANCOI DEAZ	MAURICIO								
RUÍZ CORREA	NEYLA								
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID								
VELEZ TRUJILLO	JUAN DAVID								
VERGARA SIERRA	HECTOR JAVIER								
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO								

Resultado: 8 SI 6 NO 8 SI 5 NO 14 SI 11 NO

Acto: 04  
Secretario de Comisión: Olga Lucia Grajales Grajales

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ  
Vicepresidente

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES  
Secretaría

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 25 DE 2022**

(abril 27)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Segundo periodo

Hora: 10:31 a. m.

Lugar: Salón Comunereros.

**Mesa Directiva.**

Presidente: Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Vicepresidente: Honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*

Secretaria Comisión: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Buenos días a todos. Señora Secretaria, llamado a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Buenos días para todos. Llamado a lista para el día 27 de abril de 2022.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	-----
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	-----
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Marchena José Joaquín	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Ruiz Correa Neyla	-----
Sánchez Montes de Oca Astrid	-----
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidente, la Secretaría le certifica que tenemos quórum decisorio.

**Se hacen presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Londoño García Gustavo  
Lozada Polanco Jaime Felipe  
Ruiz Correa Neyla  
Sánchez Montes de Oca Astrid

**Presenta excusa el honorable Representante:**

Vergara Sierra Héctor Javier.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dele lectura al Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Segundo Periodo marzo 16 al 20 de junio de 2022

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 27 de abril de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

- Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Honorable Representante *José Luis Pinedo Campo*.

Ponentes: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*, Ponente.

Honorable Representante *Abel David Jaramillo Largo*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022. Fecha de anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

- Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara, 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*.

Viceministro de Política Criminal, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento*.

Ponentes: Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*, Ponente Coordinador.



Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Ponente.

Honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1256 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 697 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara, 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”**, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores - *Claudia Blum Capurro de Barberi*, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho - *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponente: Honorable Representante *Juan David Vélez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, Ponente.

Honorable Representante *Gustavo Londoño García*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1256 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá”**, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*.

Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

Ponentes: Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Ponente.

Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, Ponente.

Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*, Ponente.

Publicación: Texto proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2021.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2021.

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 779 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1777 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor; la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.**

Autores: Honorables Senadores *Édgar Díaz Contreras*, *Andrés Cristo Bustos*, *Juan Carlos García Gómez*, *Milla Romero Soto*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*. Honorables Representantes *Juan Pablo Celis Vergel*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Ponentes: Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Ponente.

Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Publicación: Texto proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2022.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 416 de 2021 - Cámara, 098 de 2021 Senado, por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponentes: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 1018 de 2021.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2021.

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1580 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2022.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 20 de 2022

#### IV

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Registro la asistencia de los Representantes Neyla Ruiz Correa, Atilano Giraldo y Astrid Sánchez Montes de Oca.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración entonces el Orden del Día leído por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Comisión el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Tercero, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate:

**Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación honra la memoria del Juglar Juan Manuel Polo Cervantes “Juancho Polo Valencia” rinde homenaje a su vida y obra musical con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *José Luis Pinedo Campo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Neyla Ruiz Correa* (Ponente) y *Abel David Jaramillo Largo* (Ponente).

Publicaciones texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2021.

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Fecha de anuncio abril 20 de 2022.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición:**

*De conformidad con los argumentos expuestos presentamos ponencia positiva y en este sentido proponemos surtir primer debate ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación honra*

*la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes “Juancho Polo Valencia” rinde homenaje a su vida y obra musical con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente los Representantes *Abel David Jaramillo Largo* y *Neyla Ruiz Correa*.

Señor Presidente, se le ha dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, la proposición ha sido aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaria ¿tiene algún tipo de proposición adicional el articulado?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, el proyecto consta de 7 artículos incluyendo la promulgación y no hay proposición sobre ningún artículo, puede someter a votación en bloque.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se pone en consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda el articulado?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Título, Secretaria y la pregunta es si quiere la Comisión que este proyecto de ley haga tránsito a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Título: *por medio de la cual la Nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, se le ha dado lectura al título.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio la discusión del título y la pregunta, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el título y la pregunta los miembros de la Comisión Segunda?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, nos complace mucho que en esta época tan especial que se aproxima precisamente el Festival Tradicional del Vallenato, que es emblemático en nuestro país culturalmente, haya la Comisión Segunda rendido honores en primer debate a la memoria del Juglar Juan Manuel Polo Cervantes “Juancho Polo Valencia” a su vida y obra con motivo de haberse cumplido 100 años de su natalicio y que sea un mensaje, además, para el folclor, para la cultura de ese pueblo vallenato, del Cesar, de toda la Costa y de todas aquellas personas que consideramos el vallenato uno de los mayores componentes de nuestra cultura musical. Muchas gracias a esta Comisión y mandamos este mensaje muy importante a la cultura.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara / 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas”, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*; Viceministro de Política Criminal; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco* (ponente coordinador) *Carlos Adolfo Ardila Espinosa* (ponente) *Ricardo Alfonso Ferro Lozano* (ponente).

Publicación texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 697 de 2021.

Fecha de anuncio abril 20 de 2022

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted, para mis compañeros, para los asistentes; después de la decisión de su querido Partido Liberal del día de ayer, sabia decisión, me complace mucho saludarlo, Presidente, después de esa importante reunión que tuvieron el día de ayer de bancada.

Presidente, me ha correspondido por designación suya y de la mesa, la coordinación de la ponencia de este acuerdo que tiene como propósito fundamental permitir que los colombianos, nuestros connacionales, nuestros compatriotas que están presos en las cárceles italianas, puedan pagar sus penas en Colombia y lo mismo los ciudadanos italianos que estén presos en las cárceles colombianas, poder hacer lo propio en su país; en Italia, este tratado, colegas, tiene como propósito el permitir que aquellos ciudadanos que pagan sus penas en las cárceles, como lo expliqué anteriormente, puedan estar más cerca de sus familias y podamos nosotros permitir que esas familias puedan tener la tranquilidad de tener a sus seres queridos cerca de ellos y poder pagar las penas en el país de nacimiento.

Creo que este es un tratado que no tiene, apreciado Juan David, mayor discusión, es un tratado que tiene, como lo dije anteriormente, un propósito humanitario, es de profundo calado humanitario y considero, por así decirlo, que es de importancia para que esos connacionales y esas familias puedan tener esa posibilidad, apreciado Presidente y colegas.

No siendo más, invito a mis queridos colegas a que nos acompañen en la aprobación del mismo, pero antes de eso permítanme, Presidente y colegas, mencionar que, los colombianos presos en las cárceles italianas son ciento ochenta y un connacionales, ciento ochenta y un colombianos presos en las cárceles italianas que de aprobarse este tratado, tendrían la posibilidad de pagar sus penas en las cárceles colombianas y, por supuesto, más cerca de sus familias y en cuántos italianos, me decían que son noventa y seis italianos presos en las cárceles colombianas.

Me permito invitar a mis colegas a aprobar este tratado y no sé si alguno de los ponentes quisiera intervenir, Secretaria, entonces, Presidente, no siendo más, someto a consideración suya la discusión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Posterior a la maravillosa intervención de mi querido Representante Conservador Jaime Felipe Lozada con solo una observación, es que es una recomendación, el partido no ha tomado una decisión por unanimidad y precisamente dos miembros de esta corporación no estuvieron de acuerdo en entregar la potestad en el Director del Partido, no tenemos todavía decisión política, eso no quiere decir que estemos con uno u otro candidato, colega Lozada, para su tranquilidad también.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Muy bien, demócratas como debe ser.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria, después de la exposición del Representante Lozada.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición:**

Por las consideraciones expuestas en el presente informe rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara / 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas**, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016. De los honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco* (ponente coordinador) *Carlos Adolfo Ardila Espinosa* (ponente) *Ricardo Alfonso Ferro Lozano* (ponente).

Señor Presidente, se le ha dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se somete en consideración la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse y también que se hará nominal por ser un tratado. Secretaria, por favor, se cierra la discusión y por orden de lista la votación.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara / 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas”**, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Presidente, con 16 votos por el Sí y ninguno por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara / 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas”**, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Hay proposiciones de archivo, Secretaria?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

No señor, no hay proposiciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Contiene 3 artículos, en el que va incluida la vigencia de la ley, se cierra la discusión. Secretaria, recoja la votación.

La Secretaria nos dice que en razón de que es un tratado, por prever que no se presente ninguna irregularidad en la votación, prefiere leer el articulado.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Artículo primero. Apruébese el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas”, suscrito en Roma, República italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas”, suscrito en Roma, República italiana, el 16 de diciembre de 2016, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligaría a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente, se les ha dado lectura a los tres artículos del tratado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Leído el articulado, Secretaria, por orden de lista el resultado de la votación.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí

Honorable Representante	Votación
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, con 16 votos por el Sí y ninguno por el No, ha sido aprobado el articulado del **Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara / 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas*”, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dele lectura al título, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Título:

*por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas”, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.*

Señor Presidente, se le ha dado lectura al título.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del título y la pregunta es si la Comisión Segunda quiere que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara para poder seguirle trámite, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión dando Segunda el título y la pregunta de este proyecto de ley?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda; doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Llamado a lista para la votación de la aprobación del título y pregunta del **Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara / 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas*, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí

Honorable Representante	Votación
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, con 16 votos por el Sí y ninguno por el No, han sido aprobados el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara / 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas*”, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Con la siempre ausencia de la Ministra de Relaciones Exteriores, esta Comisión acompañó este tratado, que quede como constancia, siempre existe la ausencia de la Ministra.

Tiene el uso de la palabra mi compañero Mauricio Parodi Díaz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, con su venia, un saludo especial a los colegas y al Secretariado y los compañeros de Comisión. Quiero presentarles a un nuevo compañero; Hernando González a mi izquierda, de Valle del Cauca, matemático, profesor de la Universidad Santiago de Cali, Representante a la Cámara electo por Cambio Radical en el Departamento de Valle del Cauca, vino hoy a saludarlos, entonces, señor Presidente, aquí les presento un nuevo colega que estará desde el 20 de julio con nosotros.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un placer saludarlo y honrado de que se encuentre aquí.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara / 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana*”, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *Claudia Blum Capurro de Barberi* y el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan David Vélez* (ponente coordinador) *Héctor Javier Vergara Sierra* (ponente) *Gustavo Londoño García* (ponente).

Publicación proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 8007 de 2020.

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2020.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2021.

Fecha de anuncio abril 20 de 2022.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaria, le pido a mi querido Vicepresidente si puede presidir, tengo una entrevista aquí en la oficina de la Presidencia en estos momentos, les ofrezco excusas.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Estamos en el tercer punto del Orden del Día, sírvase, señora Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición:**

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate en esta corporación al **Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara / 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”,** suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

De los Representantes *Juan David Vélez* (coordinador ponente) *Héctor Javier Vergara* (ponente) *Gustavo Londoño* (ponente).

Señor Presidente, se le ha dado lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara / 245 de 2020 Senado.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, quiero saber si van a llevar el uso de la palabra los ponentes o si avanzamos... Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Bien pueda, Representante Carreño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:**

Con los muy buenos días para todos.

Yo quisiera preguntar por qué en un tratado tan importante hoy no veo la presencia aquí del Gobierno; en este caso del Ministro de Justicia o la Cancillería, a mí me parece importante, quería hacer una pregunta para que me la contestara el Gobierno, pero, de pronto, el ponente me la puede responder, actualmente los países europeos niegan la extradición de sus ciudadanos y esto es por Constitución de estos

países europeos, mi pregunta es, apreciado ponente, ¿Italia permitiría la extradición a Colombia de algunos de sus ciudadanos? me hubiese gustado que hubiese sido el Gobierno, pero hoy usted es el ponente, apreciado Representante Juan David, quisiera saber si usted tiene una respuesta al respecto, por favor.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Está bien. Lo que hay que pensar en principio, creo yo, es que acá hay muchos connacionales condenados, como lo manifestaron tal vez algunos ahora, pendientes de este tipo de decisiones, uno sí quisiera que acá estuviera la Canciller y el Ministerio de la Justicia, lamento profundamente que no estén, pero eso limita también las aspiraciones de connacionales que están privados de su libertad, solamente quería decirlo porque voy a darle el uso de la palabra primero al doctor Atilano Giraldo, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido de mi amigo Carreño, estoy cumpliendo doce años en el Congreso de la República, tres períodos y quiero contarles, colegas, que es la primera vez, he estado dos períodos en la Comisión Sexta, son muchos ministros; es Educación, Transporte, las TIC y siempre que se presentan proyectos del orden ejecutivo o de origen del Gobierno, pues, es de lógica y de sentido común que son los que tienen que venir a explicar el proyecto y si hay dudas, pues, aclararlas, inicialmente no venía la Ministra, pero, por lo menos, el Vice o un delegado, hoy, Presidente, ni una persona veo yo aquí, me corrigen, del Ministerio, verdad que sí molesta y lleva casos como éste, siendo el Presidente el doctor Germán Blanco que yo sé que siempre tiene una actitud muy positiva y de ayudar, pero ese tipo de respuestas, inclusive, él no las puede dar allá como Presidente y si él quiere hablar sobre el proyecto o quiere dar respuestas, debería hacerlo acá, pero lo hace y se lo entiendo porque lo conozco, llevamos los doce años de tratar de ayudar y de sacar estos acuerdos y aquí una reflexión, colega, de verdad que cuando a uno lo colocan, Presidente y Vice, para todos, cuando lo designan como ponente de estos tratados, de estos acuerdos, llega uno a un punto, ponente y qué, para qué, si es que no se le puede hacer ningún cambio, es simplemente sí o es no, yo creería que las cosas se deshacen como se hacen y yo veo y creo que es equivocado dejar solo al ejecutivo a que tome esa decisión, me parece que no debe ser así porque de verdad siente uno en eso impotencia, no poder hacer nada, simplemente es, o está totalmente de acuerdo o no está de acuerdo y para completar la dosis, ni siquiera vienen a sustentarlo, ni siquiera se dignan a mandar, si no viene la Ministra, mandar al Viceministro o a otra persona, de verdad que molesta, eso para mí es falta de respeto para el Congreso y especialmente para esta Comisión, pero no nos podemos quedar aquí, yo creo, colegas, que, por encima de todo esto está la responsabilidad y yo creo que aquí hay unos acuerdos y hay unos tratados que hay que sacarlos adelante, pero queda uno con el sin sabor de que ni un funcionario del Ministerio esté

aquí pendiente, es decir, hagan lo que ustedes quieran, total desinterés. Quiero dejar como esa constancia y ese malestar. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, se han realizado varias preguntas, varias inquietudes relacionadas con el proyecto, Juan, y me parece importante que podamos entregar alguna información que resulta relevante para que ustedes la puedan evaluar y así poder aprobar este proyecto.

Yo me uno al llamado que han hecho aquí varios de mis colegas, entre esos el doctor Atilano, ya de parte de Cancillería uno no espera es nada, ni mi presencia, pues, casi que podría esa ausencia traducirse en decidía, hablan mucho, expresan mucha solidaridad y demás, pero aquí, hoy, cuando deben estar defendiendo un proyecto que corresponde a esa cartera, no los vemos, ¿dónde está la Canciller? ¿dónde están los vicecancilleres, los señores viceministros? ¿dónde están presentes para que puedan absolver algunas de las dudas que se presentan en el desarrollo de un debate de un proyecto de ley que resulta apenas normal?, pero esto no es nada nuevo, valga también sumarlo, doctor Atilano, esto ya va siendo costumbre, se volvió paisaje la ausencia de la señora Canciller y de los señores viceministros de esa misma cartera, pero no vamos aquí a convertir esto en un mar de lamentos y vamos a avanzar en la discusión porque este es un proyecto que beneficia a los colombianos que hoy se encuentran condenados en Italia y lo propio para los italianos que hoy se encuentran en Colombia, tenemos hoy que noventa colombianos se encuentran privados de la libertad en Italia según las cifras que nos han allegado, tenemos que este tratado aplica única y exclusivamente por razones humanitarias y eso es importante dejarlo aquí.

Este es un tratado que termina beneficiando a colombianos y resulta, por supuesto, recíproco también entonces no vale la pena aplazar la discusión, no vale la pena que terminemos aquí aplazando un proyecto que hoy les aporta a los colombianos que se encuentran condenados y a sus familias, así que, yo les ruego a ustedes, colegas, avanzar, ayudarnos con su voto positivo y una vez más, sentar una voz de protesta por la ausencia de la Jefe de esa cartera.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Mauricio Parodi, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias, señor Presidente.

Me sumo a las voces de los colegas de los diferentes partidos de esta Comisión en lamentar

profundamente la negligencia, de verdad lamento profundamente, Presidente y colegas, la negligencia de la Cancillería frente a su responsabilidad con los colombianos que están en el exterior incluyendo a los que están privados de la libertad, el hecho de que estén privados de la libertad no quiere decir que no tengan derechos y tal vez alguien ha dicho que el nivel ético de una sociedad se puede medir por la forma como se tratan a las personas que están privadas de la libertad.

Yo creo que en esta Comisión responsablemente hemos asumido la labor que nos toca de avanzar en la aprobación de estos dos importantes tratados internacionales con la República de Italia a pesar de la negligencia de la Cancillería, que se suma señor Presidente, a otros eventos lamentables como es el de tratar de hacernos ver a los colombianos que obtuvimos un rotundo triunfo en el Tribunal de La Haya cuando lo único que hemos hecho a través de los diferentes periodos de Gobierno es perder un espacio que teníamos, valdría la pena que la Cancillería reconociera que perdimos y no tratar de convencernos a través de sus abogados muy bien pagos, exageradamente bien pagos y que no vemos ningún resultado, además, también quiero, colegas, recordar que la Cancillería ha incumplido con su responsabilidad de atender las necesidades de los colombianos en el tema de pasaportes, es un tema que aparentemente no tiene nada que ver con estos dos proyectos de ley de Italia, con el que viene de Canadá, pero es lamentable la gestión de la Cancillería, la señora Canciller ha brillado por su ausencia y por su negligencia, quiero dejar esta constancia de que vamos nosotros de Cambio Radical a aprobar estos tratados internacionales por el gran beneficio que representa para nuestros connacionales y para las relaciones internacionales, pero que sí deja muy mal sabor la pobre gestión de la Cancillería frente a la responsabilidad con los connacionales en el exterior.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Jaime Felipe Lozada, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Presidente, en el mismo sentido, yo debo decir que es una falta de respeto de la Cancillería para con la Comisión y tal vez a la gran mayoría le sorprenda que yo diga esto porque la señora Canciller que merece todo mi respeto, es Conservadora como lo soy yo, pero eso no es óbice para no decir que su falta de atención con la Comisión Segunda ha sido notoria, no solo colega Ardila, de ahora como usted lo decía sino desde siempre, antes fue con la doctora Bloom que cuando estábamos en época de Pandemia, Representante Juan David, poco se conectaba a las sesiones virtuales, recuerdo yo que en ese entonces era yo Presidente, el segundo año de este Periodo Legislativo, después llega la doctora Martha Lucía y no sé si me equivoque, ustedes, de pronto, tienen mejor memoria que yo, Secretaria, pero aquí la doctora Martha Lucía no ha estado, o si ha estado, ha sido una vez y eso, recuerdo yo porque la Comisión

dijo que no iba a volver casi que a sesionar hasta que ella no volviera, si mal no recuerdo, recuerdo que en días anteriores la señora Canciller nos invitó a un almuerzo o a un desayuno al cual la Comisión no asistió, a la otra sesión o a la otra semana ya estaba aquí, la única vez que ha venido, casi que por amenaza, no debería ser así, doctor Atilano, pero hoy estamos discutiendo tratados, varios de ellos no poco importantes, ya se aprobó el uno, el segundo en el Orden del Día del cual fui coordinador ponente, estamos en la discusión o vamos a entrar la discusión del tercero, Representante Ardila y no viene la señora Canciller ni el Vicecanciller, ni alguien de relevancia en la Cancillería.

Yo no sé si hay, Presidente, una moción o una solicitud de aplazamiento, tengo entendido que no lo hay, se va a discutir, tengo entendido, el proyecto y yo creo que la Comisión Segunda sí debe tomar una decisión al respecto, independientemente de si el proyecto es benéfico o no, que eso se verá en la discusión que vamos a iniciar, creo que debemos de tomar una decisión en torno a la falta de interés de la Cancillería con la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Gustavo Londoño, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Yo quiero resaltar lo que dijo aquí mi compañero Carreño, señor Presidente, que este es un acuerdo no bilateral sino unilateral porque según entendemos, la pregunta que le acaba de hacer Carreño a Juan David, me adelanté a la respuesta de Juan David porque él va a cerrar las conclusiones. Si Italia no acepta, si nosotros apuramos el tratado, vamos a extraditar los colombianos, Italia no hace lo mismo, no acepta, entonces es un tratado no bilateral sino unilateral, eso cierto, creo que este tratado no se debe aprobar. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien pueda, Representante Juan David Vélez, ponente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar mi intervención, aunque se ha mencionado por mis compañeros, quisiera pedirle a la señora Secretaria que nos certifique quién del Gobierno nacional se encuentra presente.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Representante, en este momento contamos con la presencia del Coronel Rolando Aros Riaño, Director encargado de la Aerocivil.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Ese es el punto cuarto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Muchas gracias, Secretaria. Por consiguiente, del Gobierno nacional de quien es competencia este tipo de tratados, no se encuentra ningún funcionario, cabe recordar que un tratado de extradición es un instrumento jurídico, por consiguiente quien debería estar acá presente es el señor Ministro de la Justicia, de la misma forma la Cancillería por ser la delegada del Gobierno nacional no solo en la presentación de proyecto sino en el diálogo con los países, pues, tampoco se encuentra acá presente y ante esta ausencia, yo me sumo a la protesta de mis compañeros porque yo también fui Presidente, Representante Jaime Felipe, de esta Comisión en medio de la Pandemia y lideré varios acuerdos internacionales con enormes discusiones, pero la exigencia siempre, así y fuera de manera virtual, era la presencia de los funcionarios de Cancillería o del ministerio competente y así lo logramos, lastimosamente hoy en un tratado tan importante, notamos la ausencia del Gobierno nacional y el doctor Atilano acierta, aunque yo soy supremamente respetuoso de la Constitución Política y sé que es el ejecutivo el encargado de la negociación de acuerdos, es el Congreso de la República quien los debe ratificar o no, en este caso nosotros no tenemos injerencia para hacer algún tipo de modificaciones, pero sí nos generan enormes preocupaciones las inquietudes que genera mi compañero José Vicente Carreño, porque cabe recalcar y ahí también estoy muy de acuerdo con el doctor Ardila en su intervención y yo como Representante de los colombianos en el Exterior siento que tengo una responsabilidad moral con mis compatriotas que están en el exterior y el acuerdo que fue aprobado en el punto anterior donde nuestro compañero Jaime Felipe hizo una muy buena intervención, por supuesto que era necesario avanzar en la discusión, pues se trata de un acuerdo netamente humanitario y ante la necesidad, ante la situación difícil que vive un colombiano condenado en Italia donde, por supuesto, para las familias es tan difícil visitarlo y lograr esa resocialización que se busca finalmente en una cárcel, pues, por supuesto que había que pensar en esos más de 100 colombianos presos en Italia para que mantengan su condena, la sigan cumpliendo en Colombia, pero, por lo menos, contribuimos en la aprobación de este para la resocialización de este ciudadano colombiano.

A diferencia de ese acuerdo, este acuerdo que estamos discutiendo en este momento es un instrumento jurídico internacional, es totalmente diferente, esto no tiene ningún espíritu humanitario, esto es un mecanismo jurídico que utilizan los países para la solicitud de ciudadanos por uno de los Estados sin importar la nacionalidad para resolver asuntos legales en el país solicitante, ¿qué quiere decir eso? si hay un colombiano que cometió un delito en Italia y salió de Italia y se encuentra en Colombia, entra en un proceso judicial en Italia, pues, este ciudadano puede ser solicitado por Italia, para que lleve a cabo su proceso judicial y si es



condenado, también su condena en Italia, el caso de que sea un ciudadano italiano que haya cometido un delito en Colombia y por X o Y motivo salió del país, se encuentra en Italia, aquí inicia en un proceso judicial, este instrumento serviría precisamente para que Colombia solicite a Italia la extradición de este connacional, pero es cierto lo que manifiesta el doctor José Vicente, ¿qué dice la Constitución italiana? yo no soy experto en la Constitución italiana, colega José Vicente y a pesar de que este es un acuerdo que tiene un artículo importante que establece el compromiso recíproco y entra en la Constitución, sí he leído recortes internacionales que manifiestan que países europeos no extraditan sus connacionales y qué bueno sería, señor Presidente, que aquí estuviera el Ministro de Justicia o la Cancillería para que nos lo aclarara a ver si los reportes son falsos o si yo estoy equivocado porque como lo manifestó el doctor Gustavo Londoño; se convertiría por ende un acuerdo unilateral, los únicos extraditados serían los colombianos hacia Italia y si un italiano viene hacia Colombia, comete un delito, se devuelve a Italia, pues ese país no lo extraditaría.

Me genera enorme preocupación no darle una respuesta satisfactoria, a pesar de mi ponencia positiva para este proyecto porque creo en los instrumentos jurídicos internacionales, por consiguiente, yo no le puedo dar una respuesta satisfactoria y cabe anotar que aquí se ha llevado a cabo la solicitud de la presencia del Gobierno nacional y de la Cancillería en reiteradas ocasiones y no lo hemos logrado, por consiguiente, a mí como ponente de este proyecto, me queda muy difícil solicitarles a mis compañeros la aprobación el día de hoy.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Atilano, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Colegas, con lo que está pasando exactamente en la Comisión es la justificación de la inconformidad que nosotros ya hemos manifestado, quiero decirles que con esas preguntas, si el proyecto sigue adelante, no tengo duda de que lo voy a votar negativo, pero, colegas, quedaría ya en mi interior como un votar negativo, pero en mi interior queda como un sin sabor, queda como algo que tal que de pronto por una simple explicación que nos puedan dar, el proyecto salga adelante y que lo necesitemos, yo de verdad les pediría, colegas, en una actitud sería, responsable, como siempre lo hemos demostrado y demostrando que nosotros no tomamos, de pronto, decisiones por la ausencia del Ministerio, yo les pediría que aplacemos este proyecto, presentar una proposición de aplazamiento para ver si la próxima sesión sí viene alguien a dar la explicación, porque creo que vuelvo y repito, mi decisión en este momento si el proyecto está y sigue, es que lo voy a votar negativo, pero quedo allá en mi interior, doctor Juan David Vélez, como con mi dudita que no me dejaría tranquilo y yo sí quiero estar tranquilo por eso más bien pediría el aplazamiento, para que, hombre, si nos dan una explicación y si no es convincente, pues, lo voto

negativo, pero si me convencen, sí votaría positivo, entonces, colegas, eso sí, me someto a la decisión de todos ustedes, pero yo les pediría el favor de que lo aplacemos.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Vamos a someterla a votación, pudiera la Mesa Directiva aplazar, pero vamos a someter a consideración el aplazamiento.

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista para que voten los congresistas la proposición de aplazamiento presentada por el doctor Atilano sobre este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Llamado a lista para la votación de la proposición de aplazamiento presentada por el doctor Atilano Giraldo al **Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara / 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”**, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	No
Carreño Castro José Vicente	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	No
Lozada Polanco Jaime Felipe	No
Marchena José Joaquín	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, con 7 votos por el Sí y 6 por el No, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento al **Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara / 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”**, suscrito en Roma - República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara / 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”**, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barbieri*; Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* (ponente) *Héctor Javier Vergara Sierra* (ponente) *Jaime Felipe Lozada Polanco* (ponente).

Publicaciones proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2021.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 558 de 2021.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 739 de 2021.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2021.

Fecha y anuncio abril 20 de 2022.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sírvase darle lectura, señora Secretaria, a la proposición con la que culmina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición:**

Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara / 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”**, adoptado en Ottawa el 30 octubre de 2017.

De los Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* y *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Señor Presidente, se le ha dado lectura al informe con que termina la ponencia del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, le pregunto a los ponentes si quieren llevar el uso de la palabra, hay en el recinto dos de los 3 ponentes; los Representantes *Atilano* y *Jaime Felipe* o si ustedes consideran que también pueda intervenir el señor Director encargado de la Aeronáutica Civil que fue invitado y se encuentra presente.

Tiene el uso de la palabra el doctor *Atilano* que es ponente de este proyecto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias, Presidente.

Saludo cordial para el Coronel y muy bien por la Aeronáutica estar pendiente en los proyectos que tengan que ver precisamente con esa institución,

debería estar también la Ministra de Transporte, me extraña porque la conozco y ha estado en todos los proyectos, algo pasó porque realmente ha sido juiciosa, del Ministerio de Relaciones no nos extraña porque es el común, pero estos son el tipo de proyectos que, vuelve y juega, aprobarlo completamente o no aprobarlo, a mí sí me llama la atención y qué bueno que va a intervenir el Coronel, es que ¿cómo a algo que fue aprobado en octubre de 2017 en Ottawa, apenas se le esté dando este trámite ahora en el año 2022? llama la atención, soy consciente de que entre Canadá y Colombia existen unas buenas relaciones y es importantísimo para los dos países, cómo en Canadá consumen tantos productos de Colombia; el café, frutas, cómo ayuda también este tipo de acuerdos para el turismo, colega *Blanco*, es importantísimo, eso ayuda más a este país que es tan bonito de verdad que todos los días me convenzo de eso y más mi región; el Eje Cafetero, cómo nos encanta cuando nos visitan turistas de otros países, especialmente de Estados Unidos y Canadá que van muchos al Eje Cafetero, o sea, aquí la posición y como ponente es aprobar este proyecto, no tengo duda de que ayuda al comercio, ayuda al turismo, ayuda a afianzar las relaciones con ese importante país que es uno de los países más desarrollados del mundo y más organizados, pero aprovechar al Coronel que si tiene la explicación de por qué desde octubre apenas hasta 2022 se está presentando este proyecto, si tiene conocimiento.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Pregunto a la señora Secretaria si existe alguna carta de la señora Ministra donde justifique su ausencia porque como donde exista, la misma razón debe existir, el mismo derecho, supongo que puede haber alguna solicitud de aplazamiento de algunos Representantes ante la ausencia de la Ministra conforme al caso anterior.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

No, señor Presidente, no existe ninguna carta donde la Ministra.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

No existe, pero podemos seguir hacia adelante, sabemos que estamos beneficiando unos sectores muy importantes.

Señor director, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el Subdirector General de la Aeronáutica Civil, Coronel Rolando Aros Riaño:**

Quiero darle las gracias por recibirme en esta corporación, por atenderme y por sus palabras.

Tengo que ser sincero, no tengo conocimiento por qué de 2017 acá, pienso yo que seguramente como tenemos el memorando de entendimiento y vía del memorando de entendimiento se pueden

atender las necesidades operacionales y se puede garantizar la conectividad, pues, seguramente en los trámites y bueno, no sabría darle la razón concreta, pero sí darles las gracias por recibirme y decirles que es bien importante el proyecto para la Aeronáutica Civil y para el Estado colombiano precisamente por las palabras que mencionó el honorable Representante, las relaciones con Canadá son fluidas, es bien importante dentro de la política internacional de nuestra conectividad y garantizar estas relaciones con todos los estados y ha sido una política de este Gobierno e históricamente de Colombia de garantizar la conectividad.

Vía operacional, como les dije, se ha logrado mantener esto, pero es importante aprobarlo para poder continuar avanzando y continuar fortaleciendo estas relaciones para el beneficio de nuestro Estado colombiano.

Muy concretamente pues básicamente esas son las razones y darles nuevamente las gracias por recibirme y estamos acá pendientes del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Continúa la discusión, se cierra la discusión. Señora Secretaria, por ser un tratado de un convenio de carácter internacional la votación debe ser nominal, sírvase llamar a lista para que voten los Representantes.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara / 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”**, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	-----
Sánchez Montes de Oca Astrid	-----
Vélez Trujillo Juan David	-----
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, con 10 votos por el Sí y ninguno por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara / 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”**, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Articulado, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos:

Artículo primero. Apruébese el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de éste.

Artículo tercero. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Señor Presidente, se le ha dado lectura al articulado del tratado.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Que por lógica razón no tiene ninguno de ellos proposición, pues, es un tratado de carácter internacional.

En consideración el articulado leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, llame a lista para que se vote de manera nominal el articulado.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente, votación del articulado del del **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara / 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”**, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	-----
Vélez Trujillo Juan David	-----
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Presidente, con 11 votos por el Sí y ninguno por el No, ha sido aprobado el articulado del **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara / 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Título y pregunta, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Título: *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”*, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

Señor Presidente, se le ha dado lectura al título y la pregunta es si quieren los honorables Representantes que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración título y pregunta leídos por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llame a lista, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente. Votación del título y pregunta del **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara / 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	-----
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, con 12 votos por el Sí y ninguno por el No, han sido aprobados título y pregunta del **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara / 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

¿Quiere usted, señor Coronel, llevar el uso de la palabra? ha sido aprobado el Proyecto.

**Hace uso de la palabra el Subdirector General de la Aeronáutica Civil, Coronel Rolando Aros Riaño:**

Solamente darles un inmenso agradecimiento por haber apoyado el proyecto de ley, es importante para la conectividad, para las relaciones de nuestro Estado con Canadá, Agradecerles haberme recibido acá, su amabilidad y su educación.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Muchas gracias a usted, señor Coronel, por desplazarse hasta la Comisión.

Siguiente proyecto de ley del Orden del Día, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara / 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de carácter oficial, situada en la Ciudad de Cúcuta y se autoriza en su homenaje, la construcción de un comedor; la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y dotación.

Autores: Honorables Senadores *Édgar Díaz Contreras, Andrés Cristo Bustos, Juan Carlos García Gómez, Mila Romero Soto, Jesús Alberto Castilla Salazar, honorables Representantes Juan Pablo Celis Vergel, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponentes: Honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda y Héctor Javier Vergara Sierra.*

Texto proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 432 de 2020.

Ponencia en primer debate Senado **Gaceta del Congreso** número 1205 de 2020.

Ponencia segundo debate Senado **Gaceta del Congreso** número 608 de 2021.

Ponencia primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 299 de 2022.

Fecha de anuncio abril 20 de 2022.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sírvase, señora Secretaria, darle lectura a la proposición con la que finaliza el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición:**

Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes aprobar el **Informe de Ponencia para Primer Debate – Cámara, del Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara / 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la Ciudad de Cúcuta y se autoriza en su homenaje la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura y actual dotación.** Cordialmente los honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* (ponente) *Héctor Javier Vergara Sierra* (ponente).

Señor Presidente, se le ha dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración la proposición con la que finaliza el informe de ponencia leído por la señora Secretaria, anuncio va a cerrarse la discusión, se cierra, ¿aprueba, señora Secretaria esta Comisión la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara / 256 de 2020 - Senado.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Articulado, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, el proyecto consta de cuatro artículos incluyendo la fecha de promulgación y no reposa proposición para modificar alguno de ellos, puede someter a votación en bloque.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración los artículos del presente proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba esta Comisión la proposición?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Título y pregunta, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Título: *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la Ciudad de Cúcuta y se autoriza en su homenaje la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura y actual dotación.*

Y la pregunta es si quiere esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en Ley de la República.

Señor Presidente, se le ha dado lectura a título y pregunta.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración título y pregunta leídos por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llame a lista, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta del Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara / 256 de 2020 Senado.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

No es formal el tema, pero a mí me llama la atención dos cosas, la primera es que estemos conmemorando ciento diecisiete años de existencia, no es usual, las efemérides se celebran con una temporalidad específica, asimismo pudiéramos celebrar los ciento dieciocho o los diecinueve de otra cosa, lo digo con todo el respeto.

Lo segundo es que acá se dice que se autoriza la construcción del comedor, la batería sanitaria, yo creo que ahí estamos absolutamente equivocados, todos nosotros no somos el Ministerio de Hacienda y por hacer bonito no podemos hacer feo y terminamos haciendo aprobaciones así consecutivas casi que sin el análisis respectivo, o sea, ya esto se aprobó, yo no quería dejar de llamar la atención, esta última parte se cuestiona porque eso tiene que tener avales respectivos de Hacienda y no es a través de estas leyes que se realizan ese tipo de inversiones.

Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias, Presidente.

Tiene usted la absoluta razón, Presidente, definitivamente, nosotros somos campeones para legislar y llegan proyectos, en mi caso, cuando me llegó este proyecto como ponente, todas las reflexiones, pero más aterrado quedo, Presidente y colegas, cuando se aprueba un proyecto en Senado tanto en Comisión como en Plenaria, cometiendo

irregularidades porque eso es una irregularidad, claro que, finalmente, Representante Germán Blanco, recuerde que la Corte Constitucional en la recta final puede hacer la revisión y lo que haría sería sencillamente declarar inasequible ese proyecto o no funciona, pero quiero decirle, con Héctor Vergara le hicimos esos cambios, solo quedó esa palabra de autorizar al ejecutivo, eso es equivocado, ahí en el título, eso hay que cambiarlo, pero en los artículos dice que podrá el Ministerio de Hacienda adjudicar los recursos para eso, es que nosotros no podemos, qué tal todos nosotros aquí legislando y dándole los recursos para diferentes proyectos, pues no se puede, eso aquí es claro que tiene que ser con el visto bueno de Hacienda, el reconocimiento a esa institución, total, ciento diecisiete años y un colegio público, pero yo creo que para esas obras que necesita esa excelente institución, Sagrado Corazón de Cúcuta, hombre, no tiene que ser mediante este tipo de proyectos de ley, eso es algo que el Estado lo puede hacer y debería hacerlo, yo creo que desde allá, inclusive, los mismos colegas podían hacerlo, el Gobernador o el Alcalde hacer ese trabajo, el ejecutivo aquí a nivel nacional, si es que no tiene los recursos para que le asignen a eso, yo creo que son argumentos muy precisos, pero sí quería hacer esa claridad, Presidente, porque su intervención es muy acertada, le hicimos esa claridad porque de Senado venía era que tenía que poner los recursos en el primer año y al siguiente, es algo que nosotros no podemos hacer, eso es una decisión del ejecutivo; del Ministerio de Hacienda si le asigna los recursos o no, pero le cambiamos podrá adjudicar los recursos para hacer esas obras que los necesitan.

Aquí ese tipo de proyectos yo siempre los he criticado, pero pues como ponente hay que seguir adelante y, por lo menos, el reconocimiento a los ciento diecisiete años de esa institución educativa que lo que pude averiguar es que es muy juiciosa y le ha ido muy bien y para el último debate vamos a corregir, con el doctor Héctor Vergara hablamos de que en el título se le va a cambiar la palabra autorizar, eso no puede ir ahí en el título y cambiándole esa palabra autorizar, yo creo que ahí ya como está el proyecto quedaría ajustado a lo que nosotros podemos legislar.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Siguiente y último proyecto del Orden del Día, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proyecto de ley número 416 de 2021 Cámara / 098 de 2021 Senado, por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponentes: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2021.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 315 de 2022.

Fecha de anuncio: abril 20 de 2022.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sírvase, señora Secretaria, darle lectura a la proposición con la que finaliza el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición:**

Con base en las anteriores consideraciones y modificaciones presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 416 de 2021 Cámara / 098 de 2021 Senado, por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones.**

De la Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Señor Presidente, se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración la proposición con la que finaliza el informe de ponencia, le pregunto a la ponente si quiere llevar el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Representante Germán Blanco tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Leyendo, señor Presidente, el proyecto de ley, pues, yo me encuentro con que desde el año 1965 existe de manera institucional la celebración del Día del Campesino que obedece normalmente al primer domingo del mes de junio de cada año, o sea, hace cincuenta y seis años se está celebrando institucionalmente el Día del Campesino en Colombia, la pregunta que hago es la necesidad que tenemos de elevarlo a Ley de la República, que nos explique la ponente, ella no es la autora del proyecto, obviamente ahí hay una argumentación en el proyecto que también tuve la oportunidad de leer, pero existiendo y estando institucionalizada y habiéndole delegado la organización respectiva a las autoridades locales, regionales y departamentales ¿qué necesidad tenemos de elevarlo a ley de la República? cuando nosotros bastante discutimos que este es un país de leyes, si por decreto se puede hacer, eso permitiría

como lo están haciendo desde hace cincuenta y seis años de manera institucional una celebración como la que se propone en el proyecto de ley, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctora Neyla Ruiz, tiene usted el uso de la palabra en calidad de coordinadora ponente del presente proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, muchas gracias al Representante Germán Blanco por traer a colación esa aclaración, digámoslo así y sí, es un tema que se discutió con mi equipo de trabajo porque efectivamente a partir del Decreto número 135 de 1965, un Decreto Presidencial, se instauró, digámoslo así, el primer domingo del mes de junio esta celebración; la celebración del Día del Campesino que se ha venido haciendo en todas las entidades territoriales desde esa fecha.

También somos partícipes o compartimos el tema de que en este país todo es norma y logramos llegar a esa discusión en el entendido de que el proyecto lo que busca en sí es institucionalizar esta celebración por medio de ley de la República, consideramos también que ya estaba prácticamente institucionalizada con el decreto, pero sí hay un punto muy importante que lo consideramos primordial y que como alcaldesa que yo ejercí en mi municipio durante dos periodos, es un tema que aclara y que me parece muy importante dentro del proyecto y es el tema de la autorización de la inversión pública para que nuestros entes territoriales especialmente nuestros alcaldes y gobernadores puedan hacer uso de recursos de libre inversión de su presupuesto para incurrir en los gastos que conlleva esta celebración. Tenemos el inconveniente de que en el decreto no está incluido este tema y es algo que nos cohibe como mandatarios territoriales, digámoslo así, en las inversiones para poder celebrar ese día como debe ser, recogiendo toda la importancia que ejercen nuestros campesinos y todo el tema del aporte que ellos hacen al desarrollo de nuestro país, a nuestro tema alimentario, a nuestro tema cultural y a raíz de eso tomamos la decisión de apoyar el proyecto.

Es un proyecto que ya está en tercer debate, está próximo a pasar a Plenaria para que sea ley de la República entonces pediríamos el favor del apoyo de los colegas con esta aclaración.

Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Representante Germán Blanco, adelante, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

La idea no es obstaculizar, yo, de hecho, puedo votarlo que sí, no creo que haya inconvenientes, pero la doctora Neyla que fue alcaldesa también entiende que ahí hay unos recursos de libre inversión que le

permiten perfectamente la celebración previa a la institucionalización por decreto, eso perfectamente se puede hacer desde las administraciones municipales.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Se ha leído la proposición que suscribe la doctora Neyla en calidad de coordinadora ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba esta Comisión la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 416 de 2021 Cámara / 098 de 2021 Senado.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

¿Cuántos artículos tiene ese proyecto, Secretaria?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Presidente, el proyecto consta de ocho artículos incluyendo la vigencia y hay una proposición al artículo 1° presentado por el Representante José Vicente Carreño.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Existe una proposición que modifica uno de los artículos. doctor José Vicente Carreño, es usted autor de la misma, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:**

Gracias, Presidente.

Sencillamente a mí el proyecto me parece muy importante toda vez que uno debe celebrar siempre por parte de las alcaldías con esfuerzos propios y de las gobernaciones el Día del Campesino que es bien importante exaltarlo.

Aquí lo que buscamos es que se coordine entre la instancia nacional y la local, es decir, las alcaldías y gobernaciones se coordinen para que puedan descongestionar y puedan tener su propia autonomía en coordinación y sean mejor planeadas estas festividades o este día que se celebra en el Territorio Nacional y qué mejor que lo puedan hacer coordinando Nación, departamento y municipios, básicamente es eso lo que busca la proposición, apreciada coordinadora ponente Neyla.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Tenía entendido que la iba a dejar como constancia, estoy equivocado, ¿la sometemos o qué, doctora Neyla?

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias, Presidente.

Yo le pediría el favor al colega José Vicente Carreño que la dejáramos como constancia, es importante y obviamente ayuda a nutrir nuestro proyecto en cuanto al tema que él pide, que en el artículo 1° esta celebración se incluya de una vez, pues que se haga en coordinación con el Gobierno nacional, las gobernaciones y las alcaldías, el tema de las alcaldías ya está explícito acá porque es la responsabilidad de las alcaldías municipales y el tema de la vinculación tanto de gobernaciones como del Gobierno nacional, lo tenemos explícito en el artículo 3° y en el artículo 4° y es un tema muy importante también que quisiera resaltar de este proyecto y es que en el tema del Gobierno nacional vincula que dentro de esta celebración se desarrolle la política pública nacional de campesinado que es una tarea en la que ya el Ministerio de Agricultura está avanzando, tenemos conocimiento de que están en esa labor entonces ya estaría vinculando en este artículo 3° y 4° al Gobierno departamental y nacional y apoyaríamos para que no se haga ninguna modificación al proyecto por cuestión de términos de tiempos para que logre salir como ley de la República en este periodo.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Carreño, ¿entonces?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:**

O sea, lo que yo le entiendo a usted es que queda recogida al artículo 3°, por eso, entonces usted la acoge en el artículo 3° y 4°.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

¿Avalan la proposición o que la discutan para el cuarto?

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

No sería avalada porque obviamente nos entra a modificar el proyecto, pero la proposición estaría implícita en los artículos 3° y 4° que están vinculando al departamento y al Gobierno nacional dentro de esta celebración. Sería dejarla como constancia, pediría que el Representante Carreño nos la dejara como constancia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:**

Presidente, la dejo como constancia.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Se cierra entonces la discusión sobre el articulado, señora Secretaria, ¿aprueba esta Comisión el articulado leído?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley en discusión.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Título y pregunta, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Título: *por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, se le ha dado lectura al título y pregunta.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración el título y se pregunta ¿si quiere esta Comisión Segunda que este proyecto de ley siga su curso al último de sus debates?, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión Segunda el título y la pregunta?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, así lo quiere la Comisión.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señora Secretaria, punto siguiente en el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, anuncio de proyectos.

Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara / número 245 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 131 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 382 de 2021 Cámara / número 093 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 409 de 2021 Cámara / número 149 de 2021 Senado.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Antes de levantar la sesión, entiendo que el Representante Carlos Ardila va a solicitar el uso de la palabra para una constancia saludando muy cordialmente la presencia acá de algunos de sus paisanos, concejales de algunos municipios del Departamento de Putumayo, así entiendo y ya él podrá hacer alusión a ello.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:** Muchas gracias, Presidente y sean bienvenidos los concejales del Municipio de Puerto Asís, Concejal



Diego, Concejal Pedro, bienvenidos a la sesión de la Comisión Segunda y se encuentran aquí adelantando gestiones propias de su ejercicio como concejales.

Esta constancia tiene un sentido triste, colegas, un paisano, un amigo fue secuestrado el día domingo en el Municipio del Charco – Nariño; Jesús David Ureña se desempeña como Alcalde encargado de municipio del vecino Departamento de Nariño, fue secuestrado por actores ilegales mientras se transportaba en una lancha desde Guapi - Cauca hasta el lugar donde desempeñaba sus funciones, dicen las autoridades que el hecho ocurrió aproximadamente a la 1:00 p. m., de este día en un lugar que se conoce como Playa Grande o Isla del Gallo.

Hasta el momento no tenemos ninguna información que permita aclarar quién es el responsable de este hecho, no tenemos información de este Alcalde encargado de este amigo y de este paisano, lamentamos profundamente esta situación, expresamos solidaridad a sus familiares, a su esposa, a sus hijos, a sus padres y a todos sus amigos y pedimos a las autoridades responsables actuar de manera pronta para lograr la libertad de Jesús David Ureña y, por supuesto, rechazamos de manera contundente este hecho violento que termina empañando el ejercicio democrático.

Muchas gracias, colegas.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

A usted, colega Ardila, además, delante de sus concejales, felicitarlo por la labor que usted hace como Congresista, un muy distinguido Congresista

ha llegado desde el Departamento del Putumayo, se ha ganado ese derecho de reelección igualmente, hoy es nuestro Vicepresidente Primero de Cámara y tienen que sentirse ustedes muy orgullosos de que una persona en esa juventud esté haciendo un trabajo tan importante en el legislativo.

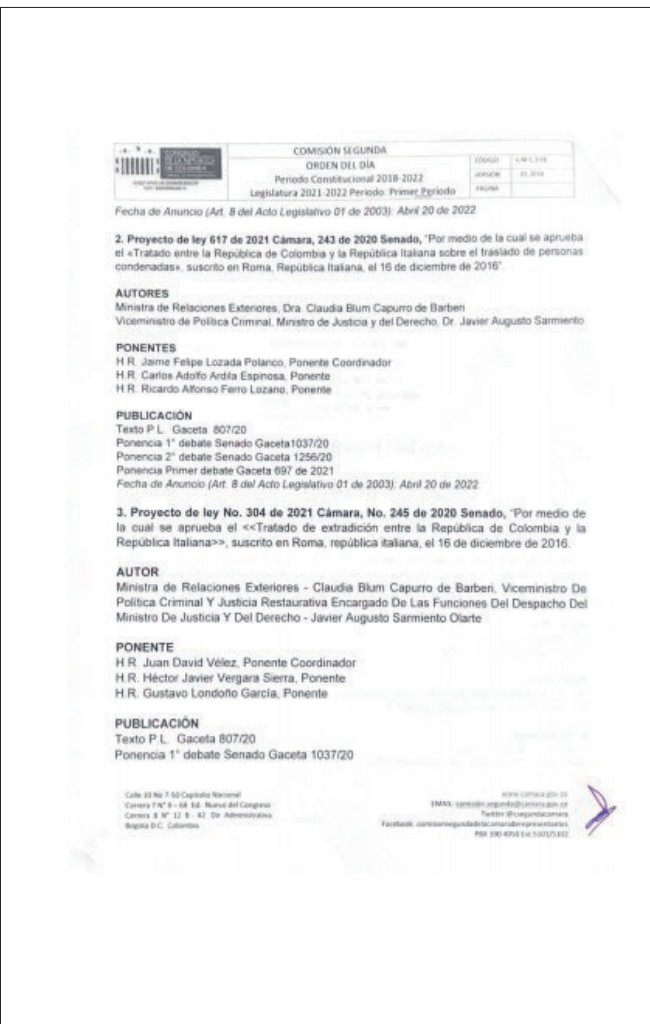
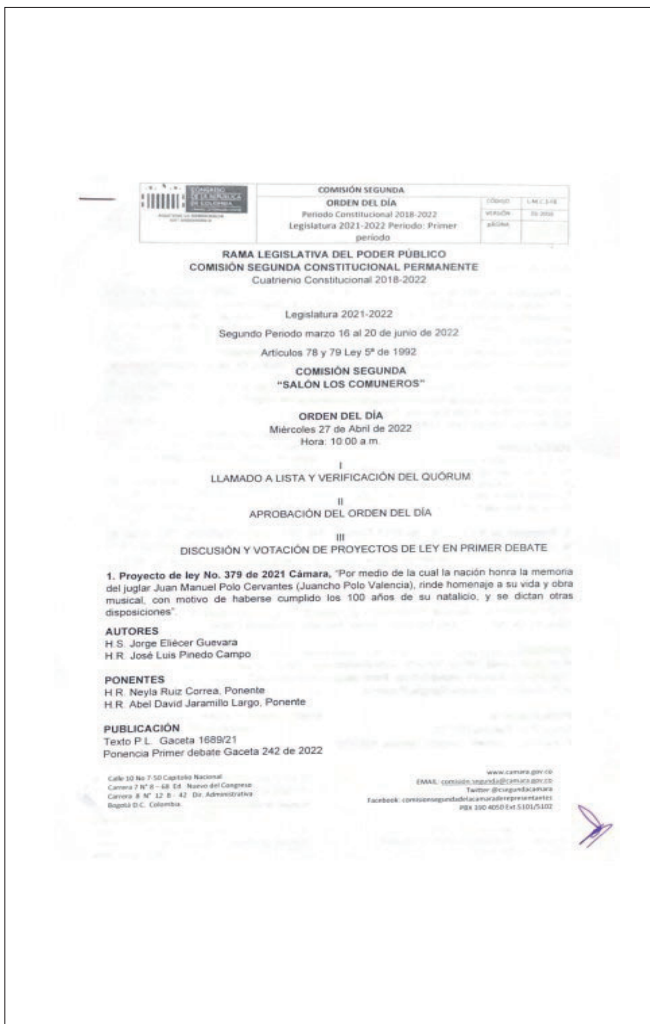
Señora Secretaria, vamos a levantar entonces la sesión y por Secretaría se anuncia la próxima fecha.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Siendo las 12:13 m., se levanta la sesión del día de hoy.

**ADJUNTOS:**

- **ORDEN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022**
- **OFICIO DE ACREDITACIÓN CON LA EXCUSA DEL HONORABLE REPRESENTANTE HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA.**
- **VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 617 DE 2021 CÁMARA /243 DE 2020 SENADO**
- **VOTACIÓN DE APLAZAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 304 DE 2021 CÁMARA /245 DE 2020 SENADO**
- **VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 360 DE 2021 CÁMARA /464 DE 2021 SENADO**
- **CONSTANCIA DEL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**
- **ORDEN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022:**



COMISIÓN SEGUNDA  
ORDEN DEL DÍA  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2021-2022 Período: Primer Período

Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1256/20  
Ponencia Primer debate Gaceta 1680 de 2021  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

4. Proyecto de ley No. 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el « acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá », adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

**AUTORES**  
Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum Capurro de Barben  
Ministra de Transporte, Dra. Angela María Orozco Gómez

**PONENTES**  
H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Ponente  
H.R. Héctor Javier Vergara Sierra, Ponente  
H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco, Ponente

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 381/21  
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 558/21  
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 779/21  
Ponencia Primer debate Gaceta 1777 de 2021  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

5. Proyecto de ley No. 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado, "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa sagrado corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación".

**AUTORES**  
H.S. Edgar Díaz Contreras, H.S. Andrés Cristo Bustos, H.S. Juan Carlos García Gómez, H.S. Milia Romero Soto, H.S. Jesús Alberto Castilla Salazar H.R. Juan Pablo Ceja Vergel, H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, H.R. Jairo Humberto Cristo Correa.

**PONENTES**  
H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Ponente  
H.R. Héctor Javier Vergara Sierra

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 432/20  
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1205/20  
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 608/21

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7ª N.º 48 Ed. Nueva del Congreso  
Carrera 8 N.º 12 B - 42 Of. Administrativa Teller@congresonacional.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@congresonacional.gov.co  
Twitter: @congresonacional  
Facebook: comisionsegundadelcongresonacional  
PBR 390 8200 Ext. 5182/5102

COMISIÓN SEGUNDA  
ORDEN DEL DÍA  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2021-2022 Período: Primer Período

Ponencia Primer debate Gaceta 299 de 2022  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

6. Proyecto de ley No. 416 de 2021 Cámara, 698 de 2021 Senado, "Por la cual se institucionaliza la celebración del día del campesino y se dictan otras disposiciones"

**AUTORES**  
H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa

**PONENTES**  
H.R. Neyla Ruiz Correa

**PUBLICACIÓN**  
Texto P.L. Gaceta 1018/21  
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1315/21  
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1580/21  
Ponencia Primer debate Gaceta 315/22  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 20 de 2022.

IV  
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO** Presidente  
**GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ** Vicepresidente

**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES** Secretaria  
**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO** Subsecretaria

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7ª N.º 48 Ed. Nueva del Congreso  
Carrera 8 N.º 12 B - 42 Of. Administrativa Teller@congresonacional.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@congresonacional.gov.co  
Twitter: @congresonacional  
Facebook: comisionsegundadelcongresonacional  
PBR 390 8200 Ext. 5182/5102

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Nota Interna  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2021-2022 Período: segundo

CSCP 3.2.623.2022  
Fecha: abril 27 de 2022

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARÍA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**  
De: **OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **miércoles 27 de abril de 2022.**

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	X
	No. FOLIOS	3

Respetada Doctora:  
Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 27 de abril de 2022.

Cordial saludo,

**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nota Comisión  
Asunto: Acreditación

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7ª N.º 48 Ed. Nueva del Congreso  
Carrera 8 N.º 12 B - 42 Of. Administrativa Teller@congresonacional.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@congresonacional.gov.co  
Twitter: @congresonacional  
Facebook: comisionsegundadelcongresonacional  
PBR 390 8200 Ext. 5182/5102

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Nota Interna  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2021-2022 Período: segundo

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA  
DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS RICARDO ALFONSO	X	
FERRO LOZANO	ATILANO ALONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ANATOLIO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ABEL DAVID	X	
JARAMILLO LARGO	GUSTAVO	X	
LONDOÑO GARCÍA	JOSÉ JOAQUÍN	X	
LOZADA POLANCO	MAURICIO	X	
MARCHENA	NEYLA	X	
PARODI DÍAZ	ASTRID	X	
RUIZ CORREA	JUAN DAVID	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	HÉCTOR JAVIER		X
VÉLEZ TRUJILLO	JAIME ARMANDO	X	
VERGARA SIERRA			
YEPES MARTÍNEZ			

CONTINUACION OFICIO N°623

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7ª N.º 48 Ed. Nueva del Congreso  
Carrera 8 N.º 12 B - 42 Of. Administrativa Teller@congresonacional.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@congresonacional.gov.co  
Twitter: @congresonacional  
Facebook: comisionsegundadelcongresonacional  
PBR 390 8200 Ext. 5182/5102

HONORABLE REPRESENTANTE HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA:

Formulario de datos del paciente y certificado de incapacidad. Incluye datos personales, datos del paciente, y un sello de la Cámara de Representantes, Comisión Segunda, con fecha 27-04-22 y hora 3:45 PM.

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 617 DE 2021 CÁMARA /243 DE 2020 SENADO:

Tabla de votación para el Proyecto de Ley 617 de 2021. Muestra el voto de cada representante de la Cámara y del Senado.

VOTACIÓN DE APLAZAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 304 DE 2021 CÁMARA /245 DE 2020 SENADO:

Formulario de votación con un sello de aplazamiento. Incluye una tabla de votación para el Proyecto de Ley 304 de 2021.

CONSTANCIA DEL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:

Constancia firmada por Carlos Adolfo Ardila Espinosa, representante a la Cámara del Departamento del Putumayo. Incluye un sello de la Comisión Segunda.

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 360 DE 2021 CÁMARA /464 DE 2021 SENADO:

Formulario de votación para el Proyecto de Ley 360 de 2021. Incluye una tabla de votación con resultados.

CONTENIDO

Índice de contenidos que muestra la página correspondiente a la Gaceta número 823 y los Actas de Comisión.